

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS **(Acuerdo 019 de 2019)**

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

NOTA ACLARATORIA

El contenido del presente documento integra una guía de estudio para la presentación de los exámenes preparatorios. Por consiguiente, lo señalado en ella no constituye un planteamiento explícito de los asuntos objeto de evaluación en el examen. El estudiante deberá emprender una revisión adicional de las actualizaciones doctrinarias, normativas y jurisprudenciales pertenecientes a la materia a valorar, aún si ellas no aparecen enunciadas en el siguiente documento.

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS **(Acuerdo 019 de 2019)**

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Personas

GUIA DE ESTUDIO PERSONAS

TEMA	SUBTEMAS
<p>1. PRIMERA PARTE</p> <p>SUJETOS DE DERECHOS.</p>	<p>CAPITULO I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sujetos de derecho, personas jurídicas, físicas y morales. 2. Clases de personas jurídicas. 3. Significado jurídico de persona. 4. Nuevos sujetos de derecho, derechos de los animales, patrimonios autónomos 5. Las personas jurídicas, físicas o naturales y morales o colectivas, como sujetos de derechos. 6. Las personas jurídicas, físicas o naturales y morales o colectivas, como sujetos de derechos. 7. Reconocimiento constitucional de la personalidad jurídica a los seres humanos. <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Reconocimiento de la personalidad jurídica a las personas morales o colectivas. 7.2. Concepto formal de persona jurídica. 7.3. La persona como objeto de la ciencia jurídica. 8. El concepto de personalidad es unitario. 9. Los sujetos colectivos de derecho. Fundamentos y clases. <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Fundamento constitucional. 9.2. Los pueblos indígenas. 9.3. Las comunidades negras. 9.4. La comunidad palenquera. 9.5. La comunidad raizal. 9.6. El pueblo rom o gitano. 9.7. La familia como sujeto colectivo. 10. Sustrato material de la personalidad (sujeto de voluntad). <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Sustrato de la persona natural. 10.2. Sustrato de la persona jurídica. 10.3. Síntesis y derecho comparado.

	<p>CAPITULO II</p> <p>OBJETO DE LOS DERECHOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de los derechos. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sentidos en el que se toma. 1.2. El objeto según la clase de derecho. 2. Pluralidad de sujetos y objetos (indivisión, solidaridad, propiedad horizontal) <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Pluralidad de sujetos por división del contenido. 2.2. La comunidad o indivisión. 2.3. Derechos solidarios. 2.4. Pluralidad de sujetos por partes materiales de una cosa.
<p>2. SEGUNDA PARTE</p> <p>LAS PERSONAS FÍSICAS EN SÍ MISMAS CONSIDERADAS</p>	<p>CAPITULO I</p> <p>PRINCIPIO DE LA PERSONALIDAD DEL SER HUMANO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nacimiento de las personas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Condiciones del nacimiento del ser humano. 1.2. El derecho español y el derecho francés. 1.3. Prueba del tiempo en que ocurrió el nacimiento. 2. La concepción de los seres humanos. 3. El concebido, como “órgano o porción” de la madre. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Protección jurídica. 3.2. Las nuevas leyes sobre el aborto o interrupción del embarazo. 3.3. Indemnización por daños materiales y morales. 4. Anticipación de la personalidad. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Los hijos póstumos. 4.2. Los derechos del concebido antes del nacimiento. 4.3. Capacidad para ser parte en el proceso.

	<p>5. Duración de la gestación del ser humano.</p> <p>5.1. El artículo 92 del Código Civil en su redacción inicial.</p> <p>5.2. Orígenes históricos de la presunción de la duración de la gestación del ser humano.</p> <p>5.3. Origen de la antigua regla del Código de Napoleón, que sirvió de Guía al artículo 92 de nuestro Código Civil.</p> <p>5.4. Plazos de la gestación del Código Civil alemán.</p> <p>5.5. Valoraciones de la ginecología y de otras ciencias médicas.</p> <p>5.6. La ley francesa del 3 de enero de 1972.</p> <p>5.7. Incidencia normativa de la presunción del artículo 92.</p>
	<p>CAPÍTULO II</p> <p>EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD</p> <p>1. La muerte del ser humano.</p> <p>1.1. Principio general.</p> <p>1.2. La muerte cerebral.</p> <p>1.3. La institución de la muerte civil.</p> <p>1.4. Los efectos de la muerte.</p> <p>1.5. Prueba de la muerte.</p> <p>2. El problema de los conmutantes.</p> <p>2.1. Determinación.</p> <p>2.2. Alcance y valor de la presunción del artículo 95 del Código.</p> <p>3. Declaración de ausencia.</p> <p>3.1. Ausencia y desaparecimiento.</p> <p>3.2. La ausencia.</p> <p>3.3. Trámite para la declaración.</p> <p>3.4. Acción de declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria.</p> <p>3.5. Trámite judicial o notarial por la declaración de ausencia voluntaria o por ocultamiento del deudor.</p>

	<p>3.6. Administración de bienes del ausente. Ley 1306 de 2009.</p> <p>4. Presunción de muerte.</p> <p>4.1. Declaración de muerte presunta.</p> <p>4.2. Efectos de la sentencia de muerte presunta.</p> <p>4.3. Rescisión de la sentencia de declaración de muerte presuntiva.</p>
	<p>CAPÍTULO III</p> <p>ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD</p> <p>Identidad personal y de género, derecho al nombre y apellido y domicilio.</p> <p>1. De la identidad personal y de género y filiación y el derecho al nombre y apellidos.</p> <p>1.1. Origen y determinación del nombre y del apellido.</p> <p>1.1.1. Formación del nombre y del apellido.</p> <p>1.1.2. Derecho al nombre.</p> <p>1.1.3. Determinación del nombre y apellido.</p> <p>1.1.4. Variaciones del nombre y del apellido.</p> <p>1.2. Esencia jurídica del nombre y apellido.</p> <p>1.3. Derecho de la personalidad.</p> <p>1.4. Efectos jurídicos del nombre y apellido.</p> <p>1.5. El derecho al buen nombre.</p> <p>1.6. Aplicación analógica de las reglas expuestas al seudónimo.</p> <p>1.7. Prueba de la identidad (identificación de las personas físicas).</p> <p>2. Del domicilio</p> <p>2.1. Noción y funciones.</p> <p>2.2. Relación con un municipio.</p> <p>2.3. Funciones principales del domicilio.</p> <p>2.4. Distintas clases de domicilios.</p>

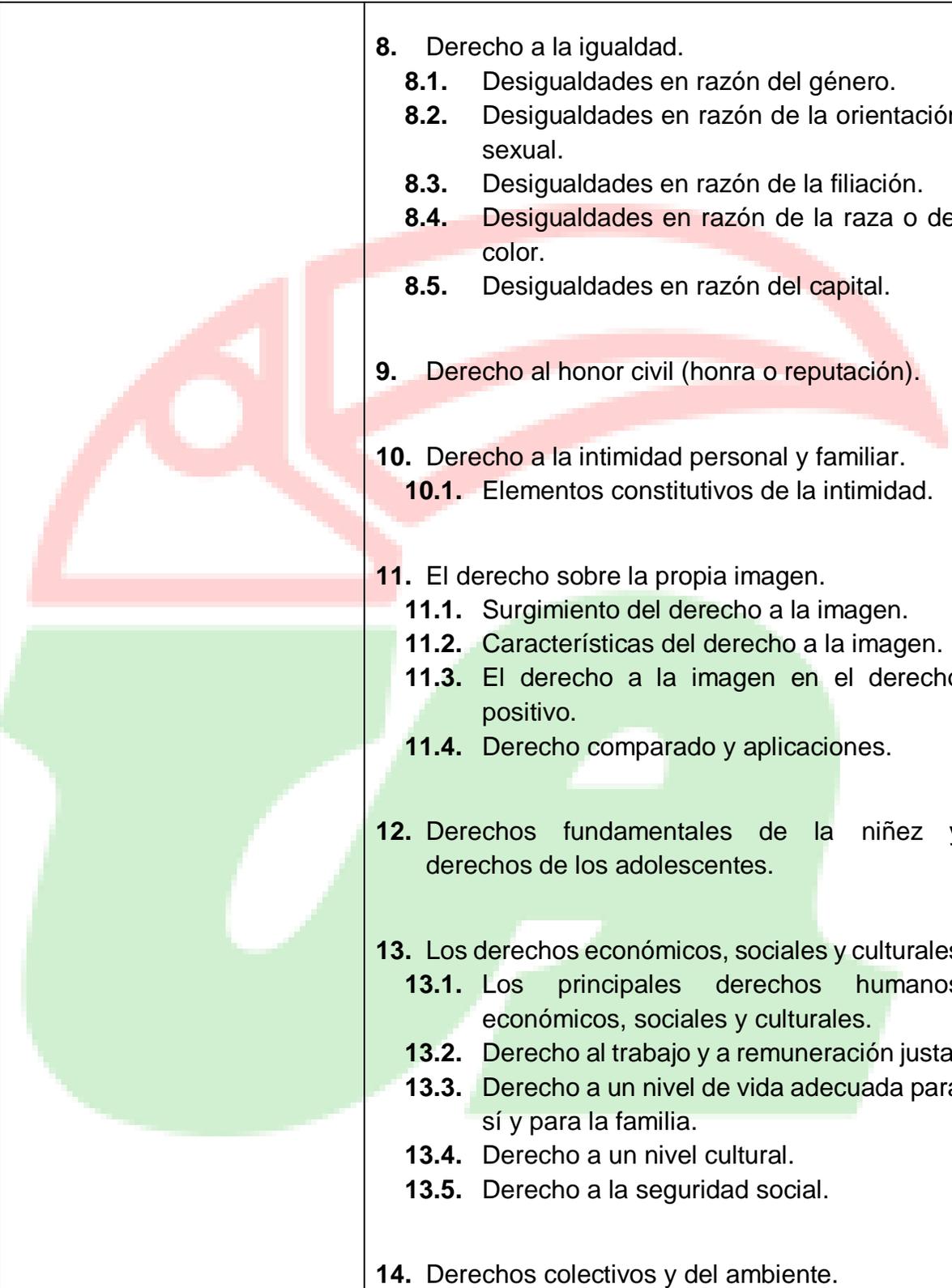
	<ul style="list-style-type: none"> 3. Domicilio legal. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Personas sometidas a potestad parental (patria potestad). 3.2. Régimen derogado de las personas en situación de discapacidad mental absoluta y relativa. 4. Domicilio voluntario o real. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Presunciones positivas. 4.2. Presunciones negativas. 5. Elemento esencial del domicilio voluntario. <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Residencia permanente. 5.2. Concepciones del derecho francés y del alemán. 5.3. Concepción del Código Civil.
	<p>CAPÍTULO IV</p> <p>FILIACIÓN Y ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Filiación y características del estado civil. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Filiación como nuevo atributo de la personalidad. 1.2. Estado civil. Concepto. 1.3. Características del estado civil de las personas. 1.4. De la necesidad del registro y de la prueba del estado civil. 1.5. Historia del registro civil. 2. Ideas básicas que estructuran el nuevo estatuto del registro civil de las personas. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Unificación de los estados civiles en cuanto a su comprobación por el registro civil. 2.2. Hechos y actos sujetos a registro. 2.3. De la técnica del sistema de registro.

	<p>2.4. Centralización de los estados civiles de cada persona.</p> <p>3. Modo de hacer el registro.</p> <p>3.1. Contenido de la inscripción.</p> <p>3.2. Inscripciones básicas.</p> <p>3.3. El proceso del registro.</p> <p>3.4. De la nulidad de la inscripción.</p> <p>4. Reglas especiales para el registro de nacimientos, matrimonios, defunciones y de varios.</p> <p>4.1. Registro de nacimientos.</p> <p>4.2. Registro de matrimonios.</p> <p>4.3. Registro de defunciones.</p> <p>4.4. Registro de varios.</p> <p>5. Corrección de las inscripciones en el registro civil.</p> <p>5.1. Al realizar la inscripción.</p> <p>5.2. Después de autorizada la inscripción.</p> <p>6. Reconstrucción y levantamiento de inscripciones en los folios del registro civil.</p> <p>6.1. Causas de reconstrucción y levantamiento.</p> <p>6.2. Reconstrucción que pueden hacer en forma directa los notarios o alcaldes.</p> <p>6.3. Levantamiento que debe hacerse con fundamento en instrumento público o en una decisión judicial.</p> <p>7. Posesión notoria del estado civil.</p> <p>7.1. Elementos que integran la posesión notoria del estado civil.</p> <p>7.2. Cómo se prueba la posesión de un estado civil.</p>
--	--

	<p>7.3. Calidades civiles susceptibles de probarse mediante la posesión.</p> <p>8. Valor probatorio de las actas y folios del estado civil.</p> <p>8.1. Los libros, folios, tarjetas, así como las copias o certificados del registro civil, son instrumentos públicos (Decreto. 1260 de 1970, art.101).</p> <p>8.2. Impugnación de las inscripciones del estado civil.</p> <p>8.3. La inscripción como medio de prueba del estado civil.</p> <p>8.4. Los efectos de la inscripción.</p> <p>9. Copias y certificados.</p> <p>10. Funcionarios encargados de llevar el registro civil.</p>
	<p>CAPITULO V</p> <p>LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD O DERECHOS HUMANOS (DERECHOS FUNDAMENTALES)</p> <p>1. Importancia y formación de una teoría de los derechos humanos.</p> <p>1.1. Antecedentes históricos.</p> <p>1.2. Metamorfosis de los viejos derechos naturales.</p> <p>1.3. Valor y significación de los derechos humanos.</p> <p>1.4. Del lugar que debe ocupar la teoría de los derechos humanos en el orden jurídico positivo.</p> <p>2. Naturaleza jurídica de los derechos humanos.</p>

	<p>2.1. Los derechos humanos son derechos subjetivos.</p> <p>2.2. De la existencia de varios derechos humanos o de la personalidad.</p> <p>2.3. Caracteres de los derechos fundamentales o humanos o de la personalidad.</p> <p>3. Principales proclamaciones de los derechos humanos.</p> <p>3.1. La Carta Magna.</p> <p>3.2. Los derechos del individuo y del ciudadano.</p> <p>3.3. Influencia de las ideas de la Revolución francesa en Colombia.</p> <p>3.4. Los derechos del pueblo trabajador y explotado.</p> <p>3.5. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre aprobada por la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá (abril de 1948).</p> <p>3.6. Los derechos humanos según la Asamblea General de las Naciones Unidas.</p> <p>3.7. La Constitución Política de 1886 y los derechos humanos.</p> <p>3.8. La Constitución española de 1978 y los derechos humanos.</p> <p>3.9. Los derechos humanos en las constituciones socialistas.</p> <p>3.10. La Constitución colombiana de 1991.</p> <p>4. Los derechos humanos civiles y políticos.</p> <p>4.1. El derecho a la vida.</p> <p>4.2. Protección a la vida.</p> <p>4.3. Derecho a la vida digna.</p>
--	--

	<p>4.4. El suicidio y el derecho a morir dignamente.</p> <p>4.5. Reparación civil.</p> <p>5. Derecho sobre el cuerpo humano y su integridad</p> <p>5.1. Nadie puede ser coaccionado en su integridad corporal.</p> <p>5.2. Atentados contra la integridad corporal.</p> <p>5.3. Nadie puede ser torturado, ni sometido a tratos inhumanos o degradantes.</p> <p>5.4. Facultades de disposición sobre el propio cuerpo.</p> <p>6. Legislación sobre donación de órganos y componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos.</p> <p>6.1. Sujetos y objeto en las donaciones y trasplantes.</p> <p>6.2. Características de los trasplantes.</p> <p>7. Derecho a la libertad.</p> <p>7.1. Todo ser humano nace libre.</p> <p>7.2. Todo ser humano tiene derecho a vivir en estado de libertad.</p> <p>7.3. Libertad de movimiento.</p> <p>7.4. Libertad de trabajo (derecho de trabajo y al trabajo).</p> <p>7.5. Libertad de empresa.</p> <p>7.6. Libertad de conciencia.</p> <p>7.7. Libertad de cultos (de religión).</p> <p>7.8. Libertad de pensamiento y de expresión.</p> <p>7.9. Libertad de reunión y de asociación.</p> <p>7.10. Libertad política.</p> <p>7.11. Libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>7.12. Libertades civiles.</p> <p>7.13. Crítica.</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">8. Derecho a la igualdad.<ul style="list-style-type: none">8.1. Desigualdades en razón del género.8.2. Desigualdades en razón de la orientación sexual.8.3. Desigualdades en razón de la filiación.8.4. Desigualdades en razón de la raza o del color.8.5. Desigualdades en razón del capital.9. Derecho al honor civil (honra o reputación).10. Derecho a la intimidad personal y familiar.<ul style="list-style-type: none">10.1. Elementos constitutivos de la intimidad.11. El derecho sobre la propia imagen.<ul style="list-style-type: none">11.1. Surgimiento del derecho a la imagen.11.2. Características del derecho a la imagen.11.3. El derecho a la imagen en el derecho positivo.11.4. Derecho comparado y aplicaciones.12. Derechos fundamentales de la niñez y derechos de los adolescentes.13. Los derechos económicos, sociales y culturales<ul style="list-style-type: none">13.1. Los principales derechos humanos económicos, sociales y culturales.13.2. Derecho al trabajo y a remuneración justa.13.3. Derecho a un nivel de vida adecuada para sí y para la familia.13.4. Derecho a un nivel cultural.13.5. Derecho a la seguridad social.14. Derechos colectivos y del ambiente.
---	--

	<p>14.1. Protección al ambiente.</p> <p>15. Conclusiones sobre la trascendencia de los derechos humanos.</p>
	<p>CAPITULO VI</p> <p>CONCEPTO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (O MORALES)</p> <p>1. Doctrinas de la ficción, de los patrimonios afectados a un fin y de las personas colectivas reales (u organicista).</p> <p>1.1. Doctrina de la ficción.</p> <p>1.2. Críticas a la doctrina de la ficción.</p> <p>2. La tesis de los patrimonios afectados a un fin y la de las personas colectivas reales (doctrina orgánica).</p> <p>2.1. Doctrina del patrimonio afectado a un fin.</p> <p>2.2. Doctrina de la persona colectiva real.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>3. Personas jurídicas de derecho público, derecho privado y mixtas.</p> <p>3.1. Persona jurídica de derecho público.</p> <p>3.2. Persona jurídica de derecho privado.</p> <p>3.3. Personas jurídicas mixtas.</p> <p>3.4. Caracterización de las anteriores clases de personas jurídicas.</p> <p>4. Clasificación de las personas jurídicas de derecho privado.</p> <p>4.1. La corporación o asociación.</p> <p>4.2. La fundación.</p>

	<p>4.3. División omnicomprendiva.</p> <p>4.4. Clasificación de las corporaciones.</p> <p>NACIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA</p> <p>5. Negocio jurídico de constitución.</p> <p>5.1. Constitución de las corporaciones y asociaciones.</p> <p>5.2. Constitución de las fundaciones.</p> <p>5.3. Naturaleza jurídica del negocio de constitución.</p> <p>5.4. Régimen jurídico.</p> <p>5.5. El acuerdo de constitución es solemne.</p> <p>6. Aprobación gubernativa del negocio colectivo.</p> <p>6.1. Tesis de la concesión del Estado.</p> <p>6.2. Tesis de la libre constitución.</p> <p>6.3. Tesis del reconocimiento y aprobación.</p> <p>6.4. Sistema vigente en el derecho colombiano.</p> <p>7. La organización del substrato de la persona jurídica.</p> <p>7.1. Naturaleza jurídica de los estatutos.</p> <p>7.2. Individualización de las personas jurídicas y objeto.</p> <p>CAPACIDAD DE GOCE Y DE OBRAR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>8. Capacidad jurídica (de goce) de las personas jurídicas.</p> <p>9. Capacidad de obrar (negocial o de ejercicio).</p> <p>9.1. La persona jurídica y los órganos.</p> <p>9.2. Condiciones que deben cumplir.</p>
--	---

	<p>9.3. La teoría del “órgano” y la antigua doctrina de la incapacidad de las personas jurídicas.</p> <p>9.4. Actuaciones directa y mediante representación.</p> <p>9.5. Artículo 133 del Proyecto de Código de Derecho Privado.</p> <p>9.6. Consecuencias de la teoría de los “órganos” y diferencia con la de la representación.</p> <p>9.7. Alcance exacto de la teoría de los órganos.</p> <p>9.8. Límites de la capacidad de obrar. Principio de la especialidad.</p> <p>EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>10. Causales generales de la extinción de la personalidad.</p> <p>10.1. Causales de extinción de la personalidad de las corporaciones y asociaciones.</p> <p>10.2. Causales de extinción de las fundaciones.</p> <p>11. Liquidación del patrimonio social.</p> <p>11.1. Transmisión universal.</p> <p>11.2. Determinación del sucesor o sucesores.</p> <p>11.3. Determinación del haber social y su transmisión a los sucesores.</p> <p>11.4. Liquidación de los bienes sociales.</p>
--	---

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Valencia Zea, Arturo Derecho Civil, Tomo I. Parte general y personas. Editorial Temis, 1982.

-Hinestrosa, Fernando. Historia del Derecho. Lecturas Primer curso. Bogotá: Ediciones Universidad Externado de Colombia, 1984.

-MEDINA PABÓN, Juan Enrique. Aproximación al Derecho de Personas. Tercera

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
 www.uniamazonia.edu.co



Edición. Universidad del Rosario. Facultad de Jurisprudencia. Bogotá. 2011

-VALENCIA ZEA, Arturo y MONSALVE ORTIZ, Álvaro. Derecho Civil Tomo I. Parte General y Personas. Editorial Temis. Decimosexta edición. Bogotá. 2011.

- SUAREZ FRANCO, Roberto. Teoría General de las Personas Jurídicas. Editorial Temis. Bogotá. 2010.

-SUAREZ FRANCO, Roberto. Derecho de Familia. Tomo I. Régimen de las Personas. Editorial Temis. Bogotá. 2016

-PARRA BENITEZ, Jorge. Manual de Derecho Civil. Editorial Temis.

- MONTOYA OSORIO, Marta Helena, y otro. Las personas en el Derecho Civil Colombiano. Editorial Leyer. Bogotá. 2010

-RAMIREZ FUERTES, Roberto. Generales de Derecho, Personas y Familia. Edit. Temis. Bogotá. 2005.

- ANGARITA GÓMEZ, Jorge. Lecciones de Derecho Civil, Parte General y Representación de Incapaces. Editorial Temis. Bogotá. 2005.

-JULIEN BONNECASE, Las Personas en el Derecho Civil. Edit. Leyer. Bogotá. 2005.

- NARANJO OCHOA, Fabio. Derecho Civil, Personas y Familia. Edit. Librería Jurídica Sánchez. Bogotá. 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

-HOYOS CASTAÑEDA, Ilva M. La persona y sus derechos, consideraciones bioético-jurídicos. Temis S.A. Bogotá. 2000.

- PARRA BENITEZ, Jorge. Manual de Derecho Civil. Editorial Temis. Bogotá. 2002.

- Michael Arribas, Ayllon, Srikant Sarangi and Angus Clarke. Genetic Testing: Accounts of Autonomy, Responsibility and Blame. Routledge Taylor & Francis Group. London and New York. 2011. Disponible en:

<https://books.google.com.co/books?id=KfR8AgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

- Menicoff, Jerry. Law and bioethics. Georgetown University Press. Washington, D.C. 2001. Disponible en:

<https://books.google.com.co/books?id=2jXOYv3X8zsC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

JURISPRUDENCIA.

Corte Constitucional, Sentencia C-434, Junio 25 de 1992, M.P. Fabio Morón Díaz. (Vigencia de la ley en el tiempo y el espacio / Pronunciamiento de inconstitucionalidad – Finalidad / Unidad normativa / Proposición jurídica completa / Jerarquía de las normas)

Corte Constitucional. Sentencia C-104, Marzo 11 de 1993. M.P. Alejandro Martínez Caballero. (Fuentes - Concepto y clasificación / Ley – Aplicación / Principio de la seguridad jurídica)

Corte Constitucional, Sentencia C-131, Abril 1 de 1993. M.P. Alejandro Martínez Caballero. (Demanda - Vicios de forma – Inadmisión – Prevalencia de normas constitucionales / Jerarquía de las normas / Fuentes formales y materiales – Fuente obligatoria y auxiliar / Jurisprudencia Constitucional – Obligatoriedad y efectos)

Corte Constitucional. Sentencia C-486, Octubre 28 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. (Costumbre como fuente de derecho / Ley – alcance / Estado de derecho – Principio de la autonomía funcional del juez / Derecho a la personalidad jurídica)

Corte Constitucional. Sentencia C-224, Mayo 5 de 1994, M.P. Jorge Arango Mejía (Costumbre – obligatoriedad / Moral – Moral cristiana – en la Constitución vigente / Principio de la autonomía funcional del juez)

Corte Constitucional. Sentencia C-083, Marzo 1 de 1995. M.P. Carlos Gaviria Díaz (Criterios auxiliares de la actividad jurisdiccional / Analogía - Analogía legis y iuris / Principios generales del derecho – determinación / Principio 'Nemo auditur propriam turpitudinem allegans' / Principio de la buena fe / Costumbre praeter legem / Fuentes del derecho)

Corte Constitucional, Sentencia C-435, Septiembre 12 de 1996. M.P. José Gregorio Hernández Galindo y Eduardo Cifuentes Muñoz, (Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1 (parcial) y 238 (parcial) de la Ley 222 de 1995 / Unidad de materia en el régimen comercial de sociedades)

Corte Constitucional, Sentencia C-147, Marzo 19 de 1997, M.P. Antonio Barrera Carbonell, (Derechos adquiridos - Definición / Principio de irretroactividad de la ley – Alcance / Meras

Página 25 de 27

expectativas – Definición / Ley nueva - Efecto retrospectivo / Propiedad privada - Limitaciones a situación jurídica consolidada / Ley - efecto inmediato)

Corte Constitucional, Sentencia C-037, Enero 26 de 2000, M.P. Vladimiro Naranjo Mesa,

(Demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 240 de la Ley 4ª de 1913 / Unidad Normativa - Prelación que debe aplicarse entre la ley, reglamentos ejecutivos y órdenes superiores / Control de Constitucionalidad - Vigencia dudosa de norma por incertidumbre sobre derogación tácita / Sistema Jurídico – Jerarquía / Principio de obligatoriedad del ordenamiento jurídico - Excepción debe ser de interpretación restringida / Analogía - Improcedencia cuando disposición que se pretende extender contiene una excepción a la norma general / Doctrina Constitucional Integradora – Alcance)

Corte Suprema De Justicia, Sala de Negocios Generales, Sentencia, Septiembre 6 de 1935, M.P. Eleuterio Serna R. (Abuso del derecho – Criterios de aplicación – Tendencias – Requisitos / Enriquecimiento sin justa causa - 'Actio In rem verso' / Demanda por pago de perjuicios por no haberse perfeccionado un contrato por el Estado) -Original en mal estado-

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Mayo 20 de 1936, M.P. Eduardo Zuleta Ángel. (Buena fe - Buena fe exenta de culpa - "Error común hace derecho" / Protección legal de terceros) Corte Suprema De Justicia. Sentencia, septiembre 6 de 1940. M.P. Hernán Salamanca. (Interpretación de la ley / Enriquecimiento sin justa causa – 'Actio In rem verso' / Incongruencia)

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Junio 23 de 1958, M.P. XX (Principio "Nemo propriam turpitudinem allegans potest") / La regla general de la buena fe - Concepto – Efectos generales de la buena fe simple - La buena fe cualificada / Interpretación de las leyes - Métodos antiguos y métodos nuevos)

Corte Suprema De Justicia. Sentencia, Enero 30 de 1962. M.P. Gustavo Fajardo Pinzón. (Analogía / Caso de filiación natural, petición de herencia y reforma de testamento)

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Septiembre 6 de 1966, M.P. Arturo C. Posada, (Extraterritorialidad de la ley matrimonial)

Corte Suprema De Justicia. Sentencia, Febrero 26 de 1968. M.P. Gustavo Fajardo Pinzón. (Buena fe posesoria - Naturaleza)

Corte Suprema De Justicia. Sentencia, Mayo 21 de 1968, M.P. Fernando Hinestrosa. (Negocio Jurídico - Ineficacia, validez e invalidez / Nulidades absolutas y relativas / Antijuridicidad e ilicitud / Negocios jurídicos simples y plurales - Categorías varias - Contratos conexos o coaligados - Contrato principal y contrato accesorio)

Página 26 de 27

Corte Suprema De Justicia. Sala Plena, Sentencia, Junio 14 de 1969. M.P. Eustorgio Sarria. (Vigencia de la ley en el tiempo - Retroactividad y Retrospectividad de la ley / Estado civil de las personas / Derechos adquiridos)

Corte Suprema De Justicia. Sentencia, Noviembre 21 de 1969. M.P. Ernesto Cediél Ángel. (Abuso del derecho en el denunció penal)

Consejo De Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4ª, Sentencia, Marzo 18 de 1971. M.P. Hernando Gómez Mejía, (Vigencia de la ley en el espacio - Estatuto real y personal / Declaración de renta y patrimonio)

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Noviembre 2 de 1971. M.P. Humberto Murcia Ballén, (Vigencia de la ley en el tiempo – Retroactividad de la ley / Reformas introducidas a la Ley 75 de 1968)

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Mayo 24 de 1976, M.P. XX (Aplicación de la ley en el tiempo - Irretroactividad de la ley)

Corte Suprema De Justicia. Sentencia, Noviembre 21 de 1980. M.P. Ricardo Uribe Holguín (Vigencia de la ley en el tiempo – Materia procesal)

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Enero 16 de 1995. M.P. Carlos Esteban Jaramillo, S.V. Pedro Lafont Pianetta (Aplicación de la ley en el espacio / Exequátur – Cosa Juzgada – Derecho de gentes)

Corte Suprema De Justicia, Sentencia, Agosto 3 de 1995. M.P. Héctor Marín Naranjo. (Exequátur / Territorialidad de la ley / Norma jurídica / Estado civil / Adopción) II. Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia

-Código Civil Colombiano. Bogotá: Editorial Leyer

-Código General Del Proceso Colombia. Legis Colombia.

-Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia Colombia.

FUENTES ELECTRÓNICAS – WEB GRAFÍA

- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://www.consejodeestado.gov.co>
- <http://www.cortesupremadejusticia.gov.co>
- <http://www.icbf.gov.co>
- <http://www.presidencia.gov.co>
- <http://www.congreso.gov.co>
- <http://www.bibliotecaluisangelarango.gov.co>
- <http://www.legis.com.co>
- <http://www.colombialegal.com>

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS **(Acuerdo 019 de 2019)**

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Bienes Civiles

GUIA DE ESTUDIO BIENES CIVILES

TEMAS	SUBTEMAS
1. DERECHO CIVIL BIENES	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Herramientas conceptuales y desarrollo histórico <input type="checkbox"/> Característica del Derecho Civil Bienes. <input type="checkbox"/> Fuentes del Derecho Civil Bienes. <input type="checkbox"/> Los bienes civiles y su relación con otras ramas del derecho y concepto de Bienes Civiles, fuentes, clases de normas.
2. BIENES CIVILES	<p>El libro segundo del código civil refiere “de los bienes y su dominio, posesión uso y goce”, es decir que regula las relaciones jurídico-patrimoniales, siendo el tema central de este curso los derechos de dominio, sus modalidades y limitaciones que integran la asignatura.</p> <p>El derecho de los bienes es un derecho de las cosas y de los derechos reales. Pero ellas son el objeto de los derechos, importando siempre el sujeto. Debe analizarse, pues, cómo se encuentra éste frente a las cosas, a través de los derechos reales y, en general, de las situaciones jurídicas.</p> <p>Para la Filosofía del Derecho, las situaciones jurídicas son las distintas circunstancias de la existencia jurídica personal, en las que se contienen en potencia todas las posibilidades de la vida del sujeto de derecho, con arreglo a las cuales realiza actualmente o puede realizar en cualquier momento las varias formas de conducta que constituyen el activo y el pasivo de su haber jurídico. El sujeto de derecho puede ser propietario o dueño de las cosas (de diversa manera), o tener respecto de éstas otro derecho real o, en fin, ser su poseedor o su mero tenedor.</p> <p>Entonces, ser titular de un derecho real es circunstancia que coloca al individuo respecto del objeto de aquél en una situación jurídica; así, el dueño de un bien, que también lo explota económicamente, es poseedor, simultáneamente, con una posesión que le resulta útil, porque de ella depende conservar su derecho; así, el propietario</p>

	<p>de un predio dominante, en cuyo beneficio existe una servidumbre, tiene igualmente establecida una situación jurídica precisa, teniendo dos derechos reales que le representan ventajas jurídicas y patrimoniales; así, el derecho de prenda hace al acreedor prendario tenedor de la cosa empeñada, con ciertas consecuencias que le significan seguridad para su crédito; así, un usufructuario es, similarmente, mero tenedor de la cosa fructuaria, siendo protegido su derecho con varias acciones y privilegios, etc.</p> <p>Origen, evolución y consolidación del Concepto de Bienes y su clasificación. Importancia de la clasificación de los bienes, Que son bienes vacantes y bienes mostrencos trámite para su declaratoria y adquisición. Definición de Baldíos. Trámite para la adjudicación de baldíos. La reforma agraria en el proceso de paz. El patrimonio, definición clásica y concepto moderno. El Dominio o también llamado propiedad. Su definición, atributos, evolución y régimen constitucional. Los derechos reales y personales definición. Teorías de los derechos reales Fuentes de los derechos reales y su clasificación. Fuentes de los derechos personales. La servidumbre y sus diferentes modalidades. Las clases de garantías reales. La retención, hipoteca, prenda y anticresis. La teoría del título y el modo y sus diferentes interpretaciones y aplicaciones. Venta de cosa ajena. La tenencia, uso y habitación. La posesión. Definición, elementos, requisitos para su validez y clases. Acciones posesorias. Acción reivindicatoria. Que es la prescripción en su sentido lato. Adquisitiva y extintiva elementos y modalidades.</p>
<p>3. CLASIFICACIONES DE LOS BIENES. PROPIEDAD Y PATRIMONIO; CONCEPTOS, RELACIÓN Y TRATAMIENTO JURÍDICO</p>	<p>1. Cosa y bien. Cuál es la diferencia entre cosa y bien, a partir de qué momento la humanidad empezó a diferenciar esos dos términos, cuáles fueron los eventos que se dieron para identificar los bienes de las cosas</p> <p>2. Clasificaciones de los bienes. Cuál es la importancia de clasificar los bienes y sus consecuencias jurídicas</p>

	<p>3. El concepto de patrimonio. Cómo surgió el concepto de patrimonio desde roma y cómo ha evolucionado hasta convertirse en un concepto moderno con diversas variables</p> <p>4. Relaciones propiedad y patrimonio.</p> <p>5. Conformación del patrimonio.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p> <p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: DOCTRINA ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel y VODANOVIC H., FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS 4 Antonio. Los bienes y los derechos reales: curso de derecho civil, 4ª edición. Chile: Nacimiento, 1984, 1030 p. ARTEAGA CARVAJAL, Jaime. De los bienes y su dominio, 1ª edición. Medellín: Biblioteca Jurídica Diké, 1994, 442 p. OCHOA CARVAJAL, Raúl Humberto. Bienes, 7ª edición. Bogotá: Temis, 2011, 390 p. PENAGOS, Gustavo. Los bienes de uso público. Doctrina y Ley. VELÁSQUEZ JARAMILLO, Luis Guillermo. Bienes, 12ª edición. Bogotá: Temis, 2010, 586 p. JURISPRUDENCIA Sentencia T-566 de 1992, MP.: Dr. Alejandro Martínez Caballero. Bienes de uso público, playas, ocupación. Sentencia T-572 de 1994, MP.: Dr. Alejandro Martínez Caballero. Humedales, defensa de los bienes de uso público. Sentencia C-265 de 2002, MP.: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. Espacio público, propiedad horizontal, apropiación privada del uso público.</p>	
<p>4. POSESIÓN. DERECHOS REALES Y PERSONALES.</p>	<p>1. Conceptos y diferencias: Derecho real, donde nacen los derechos reales y las teorías clásica, personalista y ecléctica a que se refiere la teoría de los números clausus y números apertus, derecho personal. Cuáles son las fuentes de los derechos personales.</p> <p>2. Régimen jurídico de los Derechos Reales.</p> <p>3. Posesión: nociones; posesión, propiedad y mera tenencia. Las diferencias entre Propiedad, posesión, tenedor, usufructuario o simple habitador;</p> <p>4. Elementos, clases de posesión, elementos de la posesión, requisitos de la posesión para que sea válida transmisión y transferencia de la posesión, objeto de la posesión, capacidad, interrupción civil e interrupción natural, que es la suspensión de la posesión en favor de quienes operan.</p>

	5. Derecho real de dominio, clases de dominio, que es copropiedad, multipropiedad, propiedad horizontal y propiedad por tiempo compartido, propiedad fiduciaria: definición, atributos, limitaciones.
--	---

BIBLIOGRAFÍA

DOCTRINA ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel y VODANOVIC H., Antonio. Los bienes y los derechos reales: curso de derecho civil, 4ª edición. Chile: Nascimento, 1984, 1030 p. JARAMILLO JARAMILLO, Fernando y RICO PUERTA, Luis Alonso. Derecho Civil II: Bienes, Derechos reales, volumen I. Bogotá: Leyer, 2001, 485 p. OCHOA CARVAJAL, Raúl Humberto. Bienes, 7ª edición. Bogotá: Temis, 2011, 390 p. OCHOA CARVAJAL, Raúl Humberto. Propiedad y dignidad: el derecho de propiedad, ni derecho natural, ni derecho fundamental. Bogotá: Temis, 2009, 151 p. VALENCIA ZEA, Arturo y ORTÍZ MONSALVE, Álvaro. Derechos reales, volumen 2, 11ª edición. Bogotá: Temis, 2007, 650 p. VELÁSQUEZ JARAMILLO, Luis Guillermo. Bienes, edición. Bogotá: Temis, 2010, 586 JURISPRUDENCIA Sentencia C-595 de 2005, MP.: Dr. Carlos Gaviria Díaz. Revisión de constitucionalidad artículo 669 del Código Civil, disposición del derecho de dominio. Sentencia C-265 de 2002, MP.: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. Espacio público, propiedad horizontal, apropiación privada del uso público. Corte Suprema de Justicia, diciembre 11 de 1992. Propiedad urbana. Corte Suprema de Justicia, julio de 2007. Usufructo.

Friedrich Engels (1820-1895), El origen de la familia, la propiedad privada y el estado Escrito: Por Friedrich Engels, en idioma alemán, entre marzo y mayo de 1884. Primera vez publicado: En octubre de 1884 en Hottingen-Zürich. Título original: Der Ursprung der Familie, des Privatigentums und des Staats. Fuente de la traducción al castellano: Editorial Progreso, Moscú. No sabemos exactamente de qué edición de Editorial Progreso proviene. Digitalización: Jaime Onemix Esta edición digital: Archivo Marx-Engels de la Sección en Español del Marxists Internet Archive (www.marxists.org), 2017.

ALESSANDRI Arturo y SOMARRIVA Manuel. Los Bienes y los Derechos reales, Santiago, Editorial Jurídica de Chile – Coeditado Librería Temis 2001. Re editado por VODANOVIC H, ANTONIO. ALVIAR GARCÍA, Helena. La redistribución de la propiedad en América Latina: ¿Debemos perder la fe en el derecho? Consultado el 06 de noviembre de 2012. Página <http://www.pensamientopolitico.org/Descargas/RIPP05091121.PDF>

ARTEAGA CARVAJAL, JAIME. De los bienes y su dominio. Universidad del Rosario. 1999. BORDA GUILLERMO A. Manual de Derechos reales. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1983. GATTI EDMUNDO, Propiedad y Dominio. Orígenes, concepto, caracteres y terminología. Publicación Jurídicas Argentinas. Buenos Aires. 1996. GOMEZ JOSE J. Bienes. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 1983 Código Civil Colombiano 2019 Código General Del Proceso

Constitución Política De Colombia, 1991 LUNA SERRANO, Agustín y otros
 catedráticos de Derecho Civil. III Derechos Reales, Volumen Primero, Posesión y
 Propiedad. Segunda Edición. Editorial Dykinson, 2003
 OCHOA CARVAJAL, RAUL HUMBERTO. Ed. Temis, Bogotá, 2006.
 VELÁSQUEZ JARAMILLO, LUÍS GUILLERMO.- Bienes. Ed. 14 editorial
 intermedio 2019.
 VÉLEZ, FERNANDO. Estudio sobre el Derecho Civil Colombiano. Ediciones Lex.
 1982. VALENCIA ZEA ARTURO, Derecho civil Bienes, Undécima Edición de Ed.
 Temis. 2007. (actualizada por el Dr. Ortiz Monsalve) VALENCIA ZEA ARTURO,
 La Posesión. Bogotá, Edit. Temis. 1968. SENTENCIAS CORTE SUPREMA DE
 JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO Y CORTE CONSTITUCIONAL

5. EL DOMINIO Y LOS MODOS DE ADQUIRIRLO

EL DOMINIO Es un derecho real (artículos 665 y 669 del Código Civil). Para nuestro Código, recae sobre una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley o contra derecho ajeno (Artículo 669 C. C.). Ciertamente, los juristas romanos no definieron la propiedad. La conocida conjugación de IUS UTENDI, FRUENDI ET ABUTENDI apareció en la Edad Media, con los glosadores. Con todo, se reconoce generalmente que el derecho romano confundió el derecho de propiedad con la cosa misma sobre la que versa y de allí que a las cosas incorpóreas las haya tratado como meros derechos. El Código Civil Colombiano participa de esa idea (artículos 653, 664 y 669 del C.C.).

Empero, admite en la norma del artículo 670 que también hay propiedad, una especie de propiedad -reza el precepto- sobre las cosas incorpóreas. Se ha discutido si resulta adecuado emplear los dos vocablos, dominio y propiedad, para designar este derecho. Alguna doctrina sostiene que el derecho de dominio es el derecho en abstracto, "a la luz de la filosofía jurídica", como expone Barragán, y que debe denominarse derecho de propiedad cuando su consideración es concreta, práctica, como ocurre en la vida social y en el derecho positivo. Otros opinan que el dominio es un término puramente técnico, desde el punto de vista jurídico y que el de propiedad tiene un sentido económico.

Como refiere el artículo 669 del Código Civil, el derecho real de dominio, derecho real típico, es el más completo de los derechos reales, y representa

	<p>para su titular, dueño o propietario, un poder jurídico pleno, de acuerdo con lo visto, para gozar, usar y disponer de la cosa de que es dueño o propietario. Gozar, usar y disponer, entonces, son las facultades que envuelve el derecho de propiedad y significan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El uso: el derecho de servirse de la cosa, según su naturaleza. 2. Gozar: poder percibir o sacar de la cosa los frutos que ella pueda dar. 3. Disponer: el poder del propietario de la cosa para según su parecer enajenarla, destruirla o transformarla. <p>Evolución histórica, características y atribuciones del dominio. Limitaciones al dominio limitaciones al dominio por interés público la expropiación. Requisitos. Trámite de la expropiación. Patrimonio de familia. Diferencia entre patrimonio de familia voluntario y obligatorio. Extinción del patrimonio de familia. Limitaciones al dominio por interés ajeno o privado. Limitación al dominio por la función social.</p>
<p>6. TÍTULO Y MODO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías del título y modo, el sistema Francés, el sistema Alemán y cómo opera el título y el modo en Colombia, porque en Colombia es válida la venta de cosa ajena. 2. La ocupación. Sobre qué bienes opera la ocupación y su relación con los bienes mostrencos. 3. La accesión: definición, Clases de accesión, accesión de mueble a mueble, de inmueble a inmueble, de mueble a inmueble. 4. La tradición. Definición, qué derechos son objeto de tradición, quien es el tradente y el adquirente, capacidad del tradente y del adquirente, efectos de la tradición. 5. Prescripción, definición de prescripción, requisitos de la prescripción, clases de

	<p>prescripción, elementos comunes de la prescripción ordinaria y extraordinaria, términos de prescripción, Ley 791 de 2002.</p> <p>6. Concepto de servidumbre, clases de servidumbre, extinción de la servidumbre, régimen jurídico de la servidumbre. La servidumbre de tránsito, servidumbre de aguas en sus diversas modalidades, servidumbre de luz, servidumbre de servicios públicos.</p>
--	---

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

DOCTRINA OCHOA CARVAJAL, Raúl Humberto. Bienes, 7ª edición. Bogotá: Temis, 2011, 390 p. OCHOA CARVAJAL, Raúl Humberto. Propiedad y dignidad: el derecho de propiedad, ni derecho natural, ni derecho fundamental. Bogotá: Temis, 2009, 151 p. VALENCIA ZEA, Arturo y ORTÍZ MONSALVE, Álvaro. Derechos reales, volumen 2, 11ª edición. Bogotá: Temis, 2007, 650 p. URIBE, Antonio José. Estudio sobre las servidumbres según los Códigos Civil y de minas en Colombia. Medellín: Italgaf, 1973, 284 p. VELÁSQUEZ JARAMILLO, Luis Guillermo. Bienes, 12ª edición. Bogotá: Temis, 2010, 586 p. JURISPRUDENCIA Corte Suprema de Justicia, septiembre de 1936. Servidumbres.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL. Magistrada Ponente RUTH MARINA DÍAZ RUEDA Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil once (2011).
(Aprobado y discutido en Sala de 5 de septiembre de 2011) Ref: Exp. N° 11001-3103-010-2002-00530-01.

JURISPRUDENCIA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL Magistrado Ponente:
Dr. JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR Bogotá, D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil cuatro (2004). Referencia: Expediente No. C-7896.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL Magistrado Ponente JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR Bogotá, D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil ocho (2008).

Corte Suprema de Justicia. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE Magistrado Ponente SC4755-2018 Radicación nº 11001-31-03-030-2007-00487-01 (Aprobado en sesión cinco de septiembre de dos mil dieciocho) Bogotá, D.C.,

siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).- Sentencia No. T-172/95
DERECHO A LA POSESIÓN-No fundamental/PROCESO
REIVINDICATORIO/VÍA DE HECHO-Inexistencia/MEDIO DE DEFENSA
JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL FERNANDO
GIRALDO GUTIÉRREZ Magistrado Ponente SC2805-2016 Radicación n° 05376-
31-03-001-2005-00045-03 (Discutida y aprobada en sesiones de veinte de
octubre y primero de diciembre de dos mil quince)

Consejo de Estado CALIDAD DE DENUNCIANTE - Improcedencia / BIEN
MOSTRENCO - Declaratoria / JURISDICCIÓN ORDINARIA - Competencia /
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - Recauda Ilegal / DENUNCIA DE BIEN
MOSTRENCO - Requisitos / I.C.B.F. - Obligaciones frente a denuncia de bien
mostrenco

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS (Acuerdo 019 de 2019)

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Contratos Civiles

GUIA DE ESTUDIO CONTRATOS CIVILES

TEMAS	SUBTEMAS
1. CONTRATOS PARTE GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas conceptuales y desarrollo histórico. - Característica y elementos de los contratos. - Fundamento del contrato. - Forma del contrato.
2. ELEMENTOS DE ESTRUCTURALES DE LOS CONTRATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Representación en sentido estricto para la celebración de contratos. - Ineficacia del contrato. - Responsabilidad contractual. - Etapa de formación del contrato. - Promesa de Contrato - Aprendizaje de contratos tipos. - Lesión Enorme.
BIBLIOGRAFÍA <ul style="list-style-type: none"> • Afont Pianetta, Pedro. Manual de Contratos, Tomos I , II y III, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, • Valencia Zea Arturo, Ortiz Monsalve Alvaro. Derecho Civil, Tomo IV, Contratos, Editorial Temis, Bogotá, 2001. • Código Civil. JURISPRUDENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Corte Constitucional, M.P. Jo Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, Sentencia C-236/14 <p>Sentencia del 14 de enero de 2005 de la Corte Suprema de Justicia sobre vicios ocultos y acción resolutoria, Magistrado Ponente: Edgardo Villamil Portilla.</p>	

<p>3. CLASIFICACIÓN CONTRATOS</p>	<p>3.1 CLASES DE CONTRATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de Cesión de Derechos. - Contrato de Créditos Personales. - Contrato Derechos Herenciales. - Contrato de Arrendamiento. - Contrato de Comodato. - Contrato de Depósito. - Contrato de Mutuo. - Contrato de Mandato. - Contratos Atípicos. - Contratos de compraventa.
<p>BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérez Vives, Álvaro. Compraventa y Permuta en Derecho Colombiano. Editorial Temis, Bogotá, 1953. • GAITÁN MARTÍNEZ, José Alberto y otros, (dir). Estudios sobre garantías reales y personales: en homenaje a Manuel Somarriva Undurraga. Universidad del Rosario, 2008. • VALENCIA ZEA Arturo. Derecho Civil. Tomo IV • Código Civil. <p>JURISPRUDENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sentencia del 25 de septiembre de 2007 Corte Suprema de Justicia Contratos Coligados • Sentencia del 15 de mayo de 1992 de la Corte Suprema de Justicia sobre contratos de arrendamiento y fletamento. • Sentencia del 23 de abril de 2002 sobre cesión de créditos • Sentencia del 14 marzo 2001 de la Corte Suprema de Justicia sobre cesión de derecho litigioso 	

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS (Acuerdo 019 de 2019)

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Obligaciones

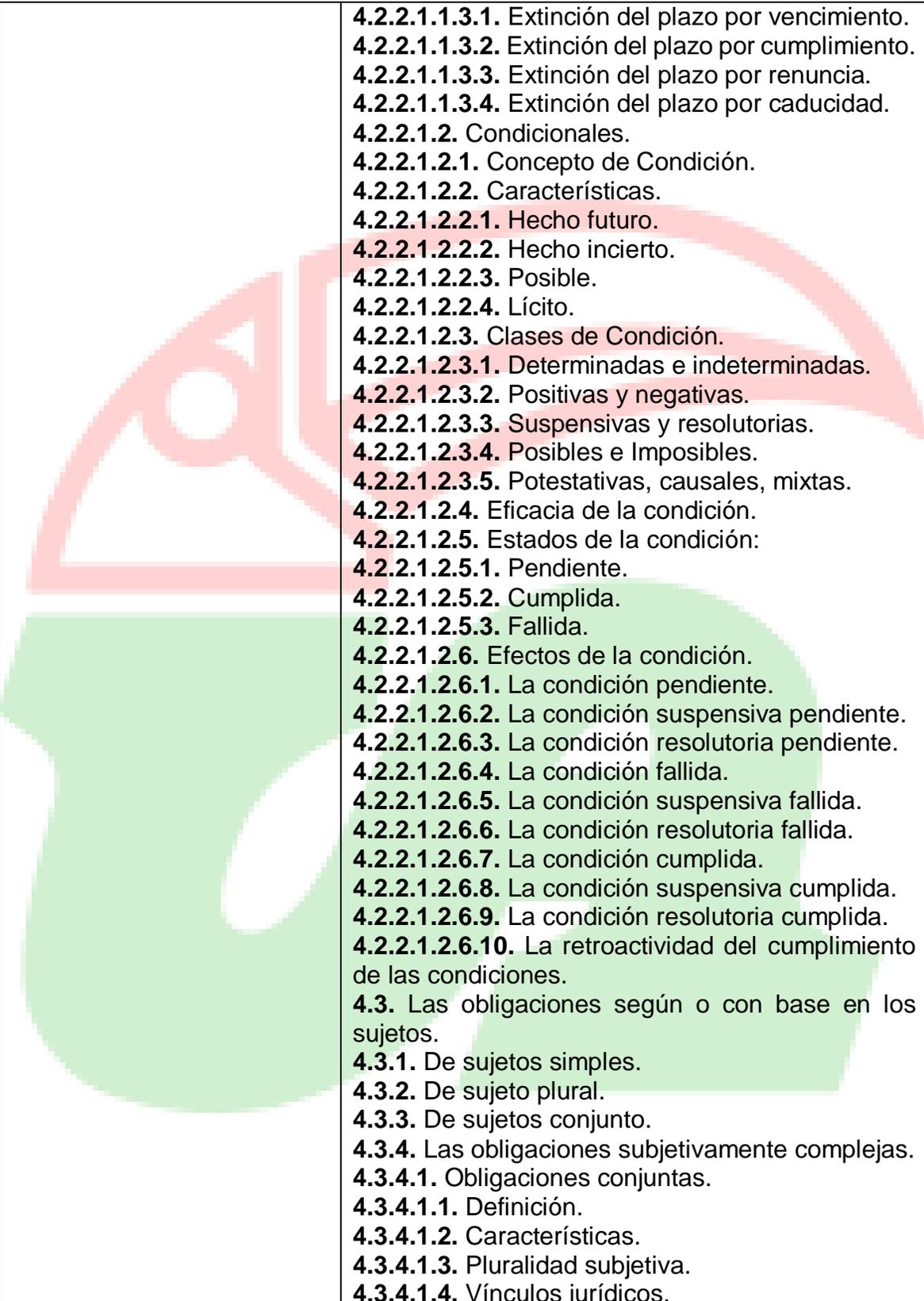
GUIA DE ESTUDIO OBLIGACIONES

TEMAS	SUBTEMAS
<p>1. DERECHOS SUBJETIVOS</p>	<p> 1.1. Relación Jurídica. 1.1.1. Concepto. 1.1.2. Elementos (sujeto, objeto y vínculo). 1.2. Derecho Personal o subjetivo. 1.2.1. El patrimonio. 1.2.1.1. Noción. 1.2.1.2. Elementos que lo integran. 1.2.1.3. Características. 1.2.2. Los derechos reales y los derechos personales. 1.2.2.1. Noción de derecho personal. 1.2.2.2. Noción de derecho real. 1.2.2.3. Diferencias. 1.2.2.4. Teorías. 1.2.2.4.1. Dualista. 1.2.2.4.2. Unitaria personalista / sujeto pasivo. 1.2.2.4.3. Universal. 1.2.2.4.4. Unitaria realista. 1.3. La discutida categoría de la "OBLIGACIÓN PROPTER REM". 1.3.1. Obligaciones Propter rem. 1.3.2. Concepto. 1.3.3. Casos. 1.3.4. Análisis crítico de la categoría. 1.4. Los Derechos Reales 1.4.1. Definición. 1.4.2. Características principales. 1.4.2.1. Oponibilidad. 1.4.2.2. Derecho de persecución. 1.4.2.3. Preferencia. 1.5. Los Derechos personales. 1.5.1. Definición. 1.5.2. Características. 1.5.3. La obligación como contracara del derecho personal. </p>

	<p>1.5.4. Los derechos personales y el patrimonio como categoría jurídica.</p> <p>1.5.5. El carácter personal de la obligación.</p>
<p>2. LA OBLIGACIÓN</p>	<p>2.1. Etimología de la palabra de Obligación.</p> <p>2.2. Importancia del Derecho de las Obligaciones.</p> <p>2.3. Contenido del estudio del Derecho de las Obligaciones.</p> <p>2.4. Las tendencias unificadoras del Derecho Privado y de las Obligaciones.</p> <p>2.5. Evolución Histórica.</p> <p>2.5.1. La obligación en el derecho romano antes y después de la Ley Poetelia Papiria.</p> <p>2.5.2. La obligación nacida ex contractus.</p> <p>2.5.3. Las obligaciones con débito, pero sin responsabilidad (la llamada obligación natural).</p> <p>2.5.4. La obligación en el Código Civil francés.</p> <p>2.5.5. La obligación en el Código Civil chileno.</p> <p>2.6. Concepto, estructura y elementos de las obligaciones.</p> <p>2.6.1. Concepto de Obligación.</p> <p>2.6.2. Relación entre obligaciones, deberes y cargas.</p> <p>2.6.2. Estructura de las obligaciones (deuda y responsabilidad).</p> <p>2.6.2.1. El sujeto activo (acreedor).</p> <p>2.6.2.1.1. Concepto y naturaleza del Crédito.</p> <p>2.6.2.1.2. Contenido del Derecho de Crédito.</p> <p>2.6.2.1.3. Derechos del Acreedor.</p> <p>2.6.2.1.4. Deberes del acreedor.</p> <p>2.6.2.2. El sujeto pasivo (deudor).</p> <p>2.6.2.2.1. El concepto de deuda.</p> <p>2.6.2.2.2. Elementos de la deuda.</p> <p>2.6.2.2.3. Derechos del deudor.</p> <p>2.6.2.2.4. Deberes del deudor.</p> <p>2.6.2.2.5. El patrimonio del deudor como prenda general de los acreedores.</p> <p>2.6.2.2.6. Limitaciones de la responsabilidad del deudor.</p> <p>2.6.2.2.7. Los bienes inembargables.</p> <p>2.6.2.2.8. Los patrimonios separados.</p> <p>2.6.2.2.9. El derecho de crédito (definición y características).</p> <p>2.6.2.3. La prestación (definición).</p>

	<p>2.6.2.3.1. Requisitos de la prestación (posibilidad, licitud, determinabilidad, patrimonialidad).</p> <p>2.6.2.3.2. Contenido de la prestación (dar: concepto, diferencia entre dar y entregar), hacer o hacer).</p> <p>2.7. La obligación como relación entre personas.</p> <p>2.8. El lugar y momento del nacimiento de la obligación.</p> <p>2.9. El lugar y momento del cumplimiento de la obligación.</p> <p>2.10. Importancia de la determinación especial y temporal.</p> <p>2.11. Situaciones no obligacionales (el deber jurídico, entre ellos el genérico de abstención, el derecho potestativo, la Carga).</p>
<p>3. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>3.1. Fuente como concepto jurídico.</p> <p>3.1.1. Concepto de fuente de las obligaciones.</p> <p>3.1.2. La fuente de la obligación como concepto jurídico fundamental.</p> <p>3.2. Evolución de las fuentes.</p> <p>3.2.1. En el Derecho francés.</p> <p>3.2.2. En el Derecho germánico.</p> <p>3.2.3. En el Derecho Colombiano.</p> <p>3.3. Las clasificaciones de las fuentes de las obligaciones.</p> <p>3.3.1. Clasificación de las Fuentes de las obligaciones en el Derecho Romano.</p> <p>3.3.2. Clasificación de las fuentes de las obligaciones en la doctrina moderna.</p> <p>3.3.3. Clasificación de las fuentes de las obligaciones en el Derecho Civil Colombiano.</p> <p>3.3.3.1. El contrato.</p> <p>3.3.3.1.1. Definición y alcance del concepto.</p> <p>3.3.3.1.2. Crítica de la definición.</p> <p>3.3.3.2. El Cuasicontrato.</p> <p>3.3.3.2.1. Definición y alcance del concepto.</p> <p>3.3.3.2.2. Críticas a la noción clásica de cuasicontrato.</p> <p>3.3.3.2.3. Las instituciones cuasicontractuales reguladas en el Código Civil.</p> <p>3.3.3.2.3.1. La comunidad.</p> <p>3.3.3.2.3.2. El pago de lo no debido.</p> <p>3.3.3.2.3.3. La agencia oficiosa.</p> <p>3.3.3.3. El Delito.</p> <p>3.3.3.3.1. Definición y alcance del concepto.</p>

	<p> 3.3.3.3.2. Diferencias entre delito penal y delito civil. 3.3.3.4. El cuasidelito. 3.3.3.4.1. Definición y alcance del concepto. 3.3.3.4.2. Críticas. 3.3.3.5. La Ley. 3.3.3.5.1. Definición y alcance del concepto. 3.3.3.6. Otras situaciones que pueden generar obligaciones. 3.3.3.7. La declaración unilateral de voluntad. 3.3.3.7.1. Definición y alcance del concepto. 3.3.3.8. El hecho ilícito. 3.3.3.8.1. Definición y alcance del concepto. 3.3.4. Clasificación de las fuentes de las obligaciones según la jurisprudencia. </p>
<p> 4. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES </p>	<p> 4.1. Las obligaciones de acuerdo con la efectividad de su vínculo jurídico. 4.1.1. Obligaciones civiles (perfectas) y naturales (imperfectas). 4.1.1.1. Obligaciones naturales. 4.1.1.1.1. Definición. 4.1.1.1.2. Clasificación. 4.1.1.1.3. Obligaciones naturales originarias. 4.1.1.1.4. Obligaciones civiles degeneradas. 4.1.1.1.5. Otros casos. 4.1.1.1.6. Efectos. 4.1.1.1.7. Fundamentos de las obligaciones naturales. 4.1.1.2. Obligaciones civiles. 4.1.1.2.1. Definición. 4.1.1.2.2. Coercibilidad. 4.2. Las obligaciones sujetas a modalidad. 4.2.1. Definición. 4.2.2. Modalidades. 4.2.2.1. Obligaciones a plazo y condicionales. 4.2.2.1.1. A plazo. 4.2.2.1.1.1. Concepto de plazo. 4.2.2.1.1.2. Clases de plazo. 4.2.2.1.1.1.1. Plazo determinado y Plazo indeterminado. 4.2.2.1.1.1.2. Legales, convencionales y judiciales. 4.2.2.1.1.1.3. Expreso y tácito. 4.2.2.1.1.1.4. Extintivo y suspensivo. 4.2.2.1.1.2. Efectos del plazo. 4.2.2.1.1.3. Extinción del plazo. </p>

	<ul style="list-style-type: none">4.2.2.1.1.3.1. Extinción del plazo por vencimiento.4.2.2.1.1.3.2. Extinción del plazo por cumplimiento.4.2.2.1.1.3.3. Extinción del plazo por renuncia.4.2.2.1.1.3.4. Extinción del plazo por caducidad.4.2.2.1.2. Condicionales.4.2.2.1.2.1. Concepto de Condición.4.2.2.1.2.2. Características.4.2.2.1.2.2.1. Hecho futuro.4.2.2.1.2.2.2. Hecho incierto.4.2.2.1.2.2.3. Posible.4.2.2.1.2.2.4. Lícito.4.2.2.1.2.3. Clases de Condición.4.2.2.1.2.3.1. Determinadas e indeterminadas.4.2.2.1.2.3.2. Positivas y negativas.4.2.2.1.2.3.3. Suspensivas y resolutorias.4.2.2.1.2.3.4. Posibles e Imposibles.4.2.2.1.2.3.5. Potestativas, causales, mixtas.4.2.2.1.2.4. Eficacia de la condición.4.2.2.1.2.5. Estados de la condición:4.2.2.1.2.5.1. Pendiente.4.2.2.1.2.5.2. Cumplida.4.2.2.1.2.5.3. Fallida.4.2.2.1.2.6. Efectos de la condición.4.2.2.1.2.6.1. La condición pendiente.4.2.2.1.2.6.2. La condición suspensiva pendiente.4.2.2.1.2.6.3. La condición resolutoria pendiente.4.2.2.1.2.6.4. La condición fallida.4.2.2.1.2.6.5. La condición suspensiva fallida.4.2.2.1.2.6.6. La condición resolutoria fallida.4.2.2.1.2.6.7. La condición cumplida.4.2.2.1.2.6.8. La condición suspensiva cumplida.4.2.2.1.2.6.9. La condición resolutoria cumplida.4.2.2.1.2.6.10. La retroactividad del cumplimiento de las condiciones.4.3. Las obligaciones según o con base en los sujetos.4.3.1. De sujetos simples.4.3.2. De sujeto plural.4.3.3. De sujetos conjunto.4.3.4. Las obligaciones subjetivamente complejas.4.3.4.1. Obligaciones conjuntas.4.3.4.1.1. Definición.4.3.4.1.2. Características.4.3.4.1.3. Pluralidad subjetiva.4.3.4.1.4. Vínculos jurídicos.
---	---

	<p>4.3.4.1.5. Fuentes específicas. 4.3.4.1.5.1. La Convención. 4.3.4.1.5.2. La Ley. 4.3.4.2. Obligaciones conjuntas originarias y derivadas. 4.3.4.2.1. Definición. 4.3.4.2.2. Efectos. 4.3.4.3. Obligaciones solidarias. 4.3.4.3.1. Definición. 4.3.4.3.2. Características. 4.3.4.3.3. Fuentes. 4.3.4.3.3.1. La convención. 4.3.4.3.3.2. La ley. 4.3.4.3.3.3. El testamento. 4.3.4.3.4. Clases. 4.3.4.3.4.1. Solidaridad activa. 4.3.4.3.4.1.1. Definición. 4.3.4.3.4.1.2. Efectos. 4.3.4.3.4.1.3. Efectos entre coacreedores y deudores. 4.3.4.3.4.1.4. Efectos entre los coacreedores. 4.3.4.3.4.2. Solidaridad pasiva. 4.3.4.3.4.2.1. Definición. 4.3.4.3.4.2.2. Efectos. 4.3.4.3.4.2.3. Efectos entre el acreedor y codeudores. 4.3.4.3.4.2.4. Efectos entre los codeudores. 4.3.4.3.4.3. La renuncia a la solidaridad. 4.3.4.3.4.4. La división de la deuda por causa de muerte. 4.4. Obligaciones divisibles y las obligaciones indivisibles. 4.4.1. Obligaciones divisibles. 4.4.1.1. Definición. 4.4.1.2. Divisibilidad material e intelectual. 4.4.1.3. Excepciones. 4.4.1.4. Efectos. 4.4.2. Obligaciones indivisibles. 4.4.2.1. Definición. 4.4.2.2. Fuentes. 4.4.2.2.1. Por la naturaleza del objeto. 4.4.2.2.2. Por la Ley. 4.4.2.2.3. Por el acto jurídico. 4.4.2.3. La indivisibilidad material, legal, convencional.</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">4.4.2.4. Efectos.<ul style="list-style-type: none">4.4.2.4.1. Por activa.4.4.2.4.2. Por pasiva.4.4.2.4.3. Entre codeudores.4.5. Obligaciones objetivamente complejas.<ul style="list-style-type: none">4.5.1. Definición.4.5.2. Clases.4.5.3. Alternativas y facultativas.<ul style="list-style-type: none">4.5.3.1. Alternativas.<ul style="list-style-type: none">4.5.3.1.1. Definición.4.5.3.1.2. Características.4.5.3.1.3. Pluralidad de prestaciones.4.5.3.1.4. Pago.4.5.3.1.5. La elección.4.5.3.1.6. Régimen.4.5.3.2. Facultativas.<ul style="list-style-type: none">4.5.3.2.1. Definición4.5.3.2.2. Elección por el deudor.4.5.3.2.3. Régimen.4.6. Obligaciones de acuerdo con el programa de la prestación.<ul style="list-style-type: none">4.6.1. Clases.4.6.2. Obligaciones de medio y obligaciones de resultado.<ul style="list-style-type: none">4.6.2.1. Definición.4.6.2.2. Diferencias.4.6.2.3. Características.4.6.2.4. Implicaciones de la distinción.4.7. Obligaciones de Dar y de entregar de acuerdo con la especificidad de la cosa debida.<ul style="list-style-type: none">4.7.1. Clases.4.7.2. Obligaciones de género y obligaciones de especie o cuerpo cierto.<ul style="list-style-type: none">4.7.2.1. Definición.4.7.2.2. Características.4.7.2.3. Diferencias entre género y cuerpo cierto.4.7.2.4. Implicaciones de la distinción.4.8. Obligaciones dinerarias o pecuniarias.<ul style="list-style-type: none">4.8.1. Definición.4.8.2. Características.4.8.3. Las obligaciones dinerarias frente a la inflación.<ul style="list-style-type: none">4.8.3.1. Inflación.4.8.3.2. Mecanismos de Indexación.4.8.4. Régimen jurídico de los intereses.
--	---

	<p> 4.8.4.1. Definición. 4.8.4.2. Clases. 4.9.4.2.1. Remuneratorios. 4.9.4.2.2. Moratorios. 4.9.4.2.3. Corrientes. 4.9.4.2.4. Legales. 4.9.4.2.5. Convencionales. 4.9.4.3. Régimen de la prueba. 4.9.4.4. La usura. 4.9.4.4.1. Definición. 4.9.4.4.2. La usura penal. 4.9.4.4.3. La usura civil. 4.9.4.5. Reducción de intereses. 4.9.4.6. El anatocismo. </p>
<p>5. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p> 5.1. Definición de efecto de las obligaciones. 5.2. Enunciación de los llamados efectos de las obligaciones. 5.2.1. La ejecución coactiva. 5.2.2. Los derechos auxiliares de los acreedores. 5.2.3. El derecho al resarcimiento de daños por incumplimiento. 5.2.4. Indemnización de perjuicios. 5.2.5. Estimación de perjuicios. 5.2.6. Prelación de créditos. 5.2.7. Cláusulas modificatorias, exonerativas y limitativas de responsabilidad. </p>
<p>6. LA EJECUCIÓN COACTIVA DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p> 6.1. Concepto. 6.2. El título ejecutivo como presupuesto de la obligación. 6.2.1. Concepto. 6.2.2. Requisitos. 6.2.3. Clases. 6.3. La ejecución de la obligación de dar sumas de dinero. 6.4. La ejecución de las obligaciones de hacer distintas a la suscripción de documentos (art. 1.610 C.C.). 6.5. La ejecución de las obligaciones de hacer consistentes en la suscripción de documentos (art. 1.610). 6.6. La ejecución de las obligaciones de no hacer (art. 1.612). </p>

<p>7. DERECHOS AUXILIARES DE LOS ACREEDORES</p>	<p>7.1. Concepto y sentido común de estas instituciones</p> <p>7.2. Medidas conservativas y precautelativas.</p> <p>7.2.1. Concepto</p> <p>7.2.2. Significado de estas medidas</p> <p>7.2.3. Enunciación y exposición de cada una de ellas.</p> <p>7.3. Subrogación de los acreedores en derechos y acciones del deudor</p> <p>7.3.1. Concepto</p> <p>7.3.2. Significado del instrumento</p> <p>7.3.3. Su ubicación dentro del género de la subrogación y de la sustitución</p> <p>7.3.4. Los casos en que la Ley colombiana la consagra</p> <p>7.3.5. Requisitos para su ejercicio</p> <p>7.3.6. La llamada acción oblicua francesa</p> <p>7.4. Medidas reconstructivas del patrimonio del deudor</p> <p>7.4.1. Concepto</p> <p>7.4.2. Significado de estos instrumentos</p> <p>7.5. La pretensión de invalidación de que trata el artículo 2.490 del C.C.</p> <p>7.5.1. Concepto</p> <p>7.5.2. Significado del instrumento</p> <p>7.5.3. Exposición de la institución</p> <p>7.6. La pretensión pauliana o revocatoria</p> <p>7.6.1. Concepto</p> <p>7.6.2. Significado de la institución</p> <p>7.6.3. Campo de aplicación</p> <p>7.6.4. Presupuestos axiológicos</p> <p>7.6.5. Diferencia con los instrumentos anteriores</p> <p>7.6.6. Oportunidad para su ejercicio</p> <p>7.6.7. Vía procesal adecuada</p> <p>7.6.8. Naturaleza jurídica</p> <p>7.6.9. Origen histórico</p> <p>7.6.10. Legitimación activa</p> <p>7.6.11. Legitimación pasiva</p> <p>7.6.12. La pretensión pauliana en los procesos concursales</p> <p>7.7. La pretensión de simulación</p> <p>7.7.1. Concepto</p> <p>7.7.2. Significado de la institución</p> <p>7.7.3. Los elementos de la simulación</p>
--	---

	<p>7.7.4. Calificación y naturaleza jurídica de la simulación</p> <p>7.7.5. Las clases o grados de simulación</p> <p>7.7.6. Efectos de la maniobra simulatoria entre sus autores</p> <p>7.7.7. Efectos de la maniobra simulatoria ante terceros</p> <p>7.7.8. Aspectos probatorios y procesales</p> <p>7.8. La acción oblicua</p> <p>7.9. Condiciones para el ejercicio de la acción oblicua</p> <p>7.10. Prescripción de la pretensión</p> <p>7.11. La simulación en los procesos concursales</p> <p>7.12. Beneficio de separación</p>
<p>8. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL DEUDOR - LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR INCUMPLIMIENTO</p>	<p>8.1. Concepto</p> <p>8.2. Presupuestos axiológicos de la pretensión indemnizatoria por causa del incumplimiento del deudor</p> <p>8.3. La inejecución o infracción del crédito</p> <p>8.3.1. Definición</p> <p>8.3.2. Modalidades de la inejecución</p> <p>8.4. La mora del deudor cuando la obligación es positiva</p> <p>8.4.1. Concepto de mora</p> <p>8.4.2. Teoría de la mora</p> <p>8.4.3. Principio de la necesidad de la mora (art. 1.615 C.C.)</p> <p>8.4.4. La constitución del deudor en mora (art. 1.608 C.C.)</p> <p>8.4.5. La intimación</p> <p>8.4.6. Efectos de la mora</p> <p>8.4.7. Crítica de la doctrina de la mora</p> <p>8.5. El daño o perjuicio</p> <p>8.5.1. Concepto</p> <p>8.5.2. Daño emergente y lucro cesante</p> <p>8.5.3. Extensión del daño indemnizable en este escenario de responsabilidad civil</p> <p>8.5.4. Requisitos del daño</p> <p>8.5.5. Indemnización compensatoria e indemnización moratoria</p> <p>8.5.6. Evaluación del daño</p> <p>8.5.7. Régimen jurídico de la estipulación penal</p> <p>8.5.8. El factor de atribución en responsabilidad civil por incumplimiento</p>

	<p>8.5.9. La doctrina medieval de la tripartición de la culpa y su inaplicabilidad</p> <p>8.6. Las estipulaciones que agravan, atenúan o eliminan la responsabilidad patrimonial del deudor por su incumplimiento</p> <p>8.6.1. Función</p> <p>8.6.2. Tipos</p> <p>8.6.3. Eficacia con la estipulación penal</p> <p>8.6.4. El inciso final del artículo 1.604 del C.C.</p>
<p>9. LA TRASLACIÓN DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>9.1. Definición</p> <p>9.2. Precisiones terminológicas</p> <p>9.3. Evolución histórica de la circulación de los derechos patrimoniales</p> <p>9.3.1. Derecho Romano</p> <p>9.3.2. Derecho posterior</p> <p>9.4. La circulación por el aspecto activo de la relación obligatoria</p> <p>9.5. Figuras que movilizan el crédito</p> <p>9.6. Régimen jurídico de la cesión del créditos o cesión ordinaria</p> <p>9.6.1. Definición</p> <p>9.6.2. Características</p> <p>9.6.3. Forma</p> <p>9.6.4. Derecho de crédito que no son susceptibles de cesión</p> <p>9.6.5. Elementos involucrados en la cesión</p> <p>9.6.6. Efectos de la cesión</p> <p>9.7. El endoso</p> <p>9.7.1. Definición</p> <p>9.7.2. Función económica</p> <p>9.7.3. Características</p> <p>9.7.4. Trascendencia del endoso en el plano de la circulación</p> <p>9.7.5. Anotaciones en torno a los derechos que pueden circular por esta vía</p> <p>9.7.6. Efectos finales</p> <p>9.8. La circulación simultánea de derechos y obligaciones</p> <p>9.9. La cesión de posición contractual</p> <p>9.9.1. Concepto</p> <p>9.9.2. Función económica</p> <p>9.9.3. Características</p> <p>9.9.4. Diferencias con otras figuras</p> <p>9.9.5. Contratos que pueden cederse</p> <p>9.9.6. Forma</p>

	<p>9.9.7. Efectos finales</p> <p>9.9.8. Instrumentos especiales de cesión en masa de relaciones contractuales</p> <p>9.10. La circulación de la relación obligatoria por el aspecto pasivo</p> <p>9.11. La cesión de la deuda</p> <p>9.11.1. Definición</p> <p>9.11.2. Régimen del B.G.B</p> <p>9.11.3. Su carácter atípico en el Derecho colombiano</p>
<p>10. MODOS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>10.1. Definición de modo de extinción de las obligaciones.</p> <p>10.2. Diferencia con las llamadas “causales de extinción de los contratos”.</p> <p>10.3. Clasificación de los modos de extinción de las obligaciones (directos e indirectos).</p> <p>10.4. El mutuo disenso</p> <p>10.4.1. Definición</p> <p>10.4.2. Función económica</p> <p>10.4.3. Forma</p> <p>10.4.4. Vacilaciones de la jurisprudencia nacional en cuanto a la forma.</p> <p>10.4.5. Régimen jurídico aplicable</p> <p>10.5. El pago o solución</p> <p>10.5.1. Definición</p> <p>10.5.2. Función económica</p> <p>10.5.3. Características</p> <p>10.5.4. Carácter causal del pago</p> <p>10.5.5. Aspectos subjetivos del pago</p> <p>10.5.6. Quien puede hacer el pagar</p> <p>10.5.7. Quien puede recibir el pago</p> <p>10.5.8. Imputación del pago</p> <p>10.5.9. Casos de especial legitimación para el pago</p> <p>10.5.10. Aspectos objetivos del pago</p> <p>10.5.11. Cuándo debe pagarse</p> <p>10.5.12. Indivisibilidad del pago en las deudas de sujetos simples</p> <p>10.5.13. Forma de pago</p> <p>10.5.14. Dónde debe hacerse el pago</p> <p>10.5.15. Cómo debe hacerse el pago</p> <p>10.5.16. Prueba del pago</p> <p>10.5.17. Imputación en el pago</p> <p>10.5.18. El pago con subrogación</p> <p>10.5.19. El pago por consignación</p>

	<ul style="list-style-type: none">10.5.20. El pago con beneficio de competencia10.5.21. El pago con cesión de bienes o por acción ejecutiva del acreedor10.6. Novación<ul style="list-style-type: none">10.6.1. Definición10.6.2. Función económica10.6.3. Características10.6.4. Diferencia con otras figuras10.6.5. Poder especial para novar10.6.6. Validez de la novación10.6.7. Modalidades o formas de la novación10.6.8. Específicos contenidos negociables para que haya novación10.6.9. Novación de la obligación condicional10.6.10. Situación no constitutiva de novación10.6.11. Declaración de la novación10.6.12. Sustitución de deudor y novación10.6.13. Improcedencia de la novación por falta de consentimiento del nuevo deudor10.6.14. Irrevocabilidad de la novación10.6.15. Promesa de pago de falsa deuda10.6.16. Pago de una deuda inexistente10.6.17. Extinción de intereses10.6.18. Extinción de privilegios10.6.19. Garantías10.6.20. Ineficacia de reserva10.6.21. Renovación de garantías10.6.22. Efectos de la novación10.6.23. Obligaciones de los codeudores10.6.24. Clausula penal y novación10.6.25. Mutación del lugar para el pago10.6.26. Ampliación del plazo y novación10.6.27. Reducción del plazo y novación10.6.28. Novación condicional10.7. La compensación<ul style="list-style-type: none">10.7.1. Definición10.7.2. Función económica10.7.3. Características10.7.4. Derecho romano10.7.5. Procedencia10.7.6. Clases de compensación10.7.7. Régimen jurídico de la compensación legal10.7.8. Restricciones a la utilización del mecanismo compensatorio10.7.9. Efectos
--	--

	<ul style="list-style-type: none">10.7.10. La compensación judicial y la compensación convencional10.7.11. Compensación por mandatario10.7.12. Improcedencia frente al cesionario10.7.13. Conservación de garantías10.7.14. Compensación de crédito embargado10.7.15. Casos que no admiten oposición10.7.16. Prelaciones10.7.17. Lugar de cumplimiento como presupuesto para la compensación10.8. Remisión o condonación<ul style="list-style-type: none">10.8.1. Concepto10.8.2. Procedencia10.8.3. Función económica10.8.4. Características diferencia con la donación y con otras figuras10.8.5. Efectos10.8.6. Remisión normativa10.8.7. Remisión tácita10.9. Confusión<ul style="list-style-type: none">10.9.1. Concepto10.9.2. Sentido común de la confusión10.9.3. Características10.9.4. Efectos10.9.5. Confusión de obligaciones accesorias10.9.6. Confusión parcial10.9.7. Confusión respecto de obligación solidaria10.9.8. Confusión de créditos y deudas hereditarias10.10. La Prescripción extintiva o liberatoria<ul style="list-style-type: none">10.10.1. Concepto10.10.2. Función económica10.10.3. Fundamentos jurídicos y socioeconómicos de la prescripción liberatoria10.10.4. Diferencia con la caducidad de los derechos10.10.5. Requisitos10.10.6. Efectos10.10.7. Interrupción y suspensión de la prescripción10.10.8. Términos prescriptivos10.11. La Imposibilidad sobreviniente de la ejecución.<ul style="list-style-type: none">10.11.1. Definición
--	---

	<p>10.11.2. Sentido común de la institución y sus relaciones con el requisito de posibilidad de la prestación</p> <p>10.11.3. Superación del concepto romanista de “perdida de la cosa debida”</p> <p>10.11.4. Régimen jurídico</p> <p>10.11.5. Pérdida de la cosa que se debe</p> <p>10.11.6. Presunción de culpa o hecho del deudor</p> <p>10.11.7. Pérdida durante la mora del deudor</p> <p>10.11.8. Responsabilidad de todo casi fortuito</p> <p>10.11.9. Prueba de la cosa fortuita</p> <p>10.11.10. Reaparecimiento de la cosa perdida</p> <p>10.11.11. Pérdida por culpa o hecho de un tercero</p> <p>10.11.12. Pérdida de la cosa por hecho voluntario</p> <p>10.11.13. Responsabilidad del deudor respecto de actos de personas a su cargo</p> <p>10.11.14. Pérdida de la cosa durante la mora del acreedor</p> <p>10.12. Transacción</p> <p>10.13. Declaración de nulidad o por rescisión</p> <p>10.13.1. Definición</p> <p>10.13.2. Características</p> <p>10.13.3. Clasificación</p> <p>10.13.4. Efectos</p> <p>10.13.5. Ratificación para sanear la nulidad</p> <p>10.13.6. Formalidades necesarias para la ratificación</p> <p>10.13.7. Ratificación tácita</p> <p>10.13.8. Capacidad para ratificar</p> <p>10.14. Por el evento de la condición resolutoria</p>
<p>11. PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>11.1. A quien incube probar</p> <p>11.2. Prueba por instrumento público</p> <p>11.3. Simulación</p>

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Curso de Obligaciones.
Autores: Arteaga Carvajal, Jaime & Arteaga Jesús, María
- De las obligaciones en derecho civil y comercial
Autor: Baena Upegui, Mario

- Las Obligaciones en el Derecho Moderno
Autor: Barrera Tapias, Carlos Dario
- Obligaciones
Autor: Cubides Camacho, Jorge.
- Tratado de las Obligaciones
Autor: Hinestrosa, Fernando.
- Régimen General de las Obligaciones
Ospina F., Guillermo.
- Manual de obligaciones.
Autor: Tamayo Lombana, Alberto.
- Curso de obligaciones.
Autor: Uribe Holguín, Ricardo.
- Derecho civil. Tomo III. De las obligaciones
Autores: Valencia Zea, Arturo y Ortiz Monsalve, Álvaro.
- Tratado de las obligaciones
Autor: PHOTIER R.J.
- Derecho Civil de las Obligaciones
Autor: Alessandri Ramírez, Arturo.
- Teoría General del Contrato y del Negocio Jurídico
Autor: Ospina Fernández, Guillermo
- De Las Obligaciones en Derecho Civil y Comercial
Autor: Baena Upegui, Mario.
- Obligaciones (conferencias)
Autor: Vanegas Torres, Gustavo
- Régimen General de las Obligaciones,
Autor: Ospina Fernández, Guillermo
- Curso de Obligaciones.
Autor: Cardona Hernández, Guillermo
- Derecho civil. de las obligaciones
Autor: Valencia Zea, Arturo

- Teoría General de las Obligaciones.

Autor: Ledesma Gil, Jorge Iván.

- Manual de Derecho Privado Contemporáneo, parte general.

Autor: Lafont Pianetta, Pedro

- Curso Básico de las Obligaciones Civiles y Comerciales, Preguntas y Respuestas.

Casadiegos Cáceres, Ferdinando

- Manual de las Obligaciones Civiles y Mercantiles

Autor: Ortiz Monsalve, Álvaro

- Manual de las Obligaciones-el acto o negocio jurídico y otras fuentes de Obligaciones.

Autor: Tamayo Lombana, Albert

Fuentes Electrónicas- Web grafía

- <http://www.ramajudicial.gov.co>

- <http://www.banrep.gov.co>

- <http://www.corteconstitucional.gov.co>

- <http://www.diariooficial.gov.co>

- <http://www.congreso.gov.co>

- <http://www.bibliotecaluisangelarango.gov.co>

- <http://www.notinet.com.co>

- <http://www.legis.com.co>

- <http://www.colombialegal.com>

- <http://www.bibliojuridica.org>

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS (Acuerdo 019 de 2019)

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Derecho de Familia

GUIA DE ESTUDIO DERECHO DE FAMILIA

TEMAS	SUBTEMAS
<p>1. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO DE FAMILIA.</p>	<p>1.1. Concepto etimológico, sociológico, divino y jurídico.</p> <p>1.2. Origen de la Familia.</p> <p>1.3. Historia de la Familia.</p> <p>1.4. La Familia en el Derecho Romano</p> <p>1.5. Definición de Familia según Jurisprudencia Colombiana</p> <p>1.6. Naturaleza Jurídica de la Familia</p> <p>1.7. Fundamentos Constitucionales de la familia en Colombia</p> <p>1.7.1. Constitución de 1986</p> <p>1.7.2. Constitución de 1991</p> <p>1.7.3. Ley de Infancia y Adolescencia Colombiana.</p> <p>1.2. Relación del derecho Familia con las otras ramas del derecho.</p> <p>1.2.1 Derecho Constitucional</p> <p>1.2.3. Derecho Civil</p> <p>1.2.4. Derecho Penal</p> <p>1.2.5. Derecho Laboral</p> <p>1..2.6. entre otros</p>
<p>2. SE BUSCA QUE EL ESTUDIANTE CONOZCA LA FIGURA ASÍ COMO LA UTILIDAD DE ESTA DENTRO DEL TRÁMITE DE UN PROCESO DE FAMILIA.</p>	<p>2. Noción y Origen del Parentesco.</p> <p>2.1 Influencia del Derecho Romano en el concepto de Parentesco</p> <p>2.2 Definición de la Figura de Parentesco según Código Civil Colombiano.</p> <p>2.3 Clasificación en Colombia del Parentesco</p> <p>2.4. Líneas y grados en el Parentesco</p> <p>2.5. Aplicación de la figura del Parentesco con otras normas jurídicas</p> <p>2.6 Constitución Política</p> <p>2.7 Código de Comercio</p> <p>2.8 Código Penal</p> <p>2.9 Entre otras.</p>
<p>3. SE INTENTA SENSIBILIZAR AL ESTUDIANTE SOBRE EL DERECHO QUE TIENE</p>	<p>3 Noción sobre Filiación.</p> <p>3.1. Filiación como atributo de la personalidad.</p> <p>3.2. Filiación como estado civil de una persona</p> <p>3.3. Clases de Filiación</p>

<p>TODO INDIVIDUO AL RECONOCIMIENTO DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONLLEVA ATRIBUTOS INHERENTES A SU CONDICIÓN HUMANA COMO EL ESTADO CIVIL, ASÍ COMO LAS ACEPCIONES DE LA MISMA Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TEMA.</p>	<p> a. Legítima b. Natural c. Adopción 3.2. Filiación según Jurisprudencia Constitucional. 3.3. Proceso de Filiación en Colombia 3.3. Hijos Legítimos, Hijos Legitimados, Hijos extra matrimonial e Hijos Adoptivos. 3.4. Presunción de Paternidad. 3.6. Presunción de Maternidad. 3.7. Impugnación de Paternidad y Maternidad. a- Causales b- titular de la acción c- términos para accionar d- trámite judicial 3.8. Prueba de ADN en el proceso de Filiación. 3.9 Filiación frente a Patria Potestad, orden sucesoral, obligaciones alimentarias, nacionalidad entre otras. </p>
<p>4. ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTÁ TEMÁTICA YA QUE SE DEBE ABORDAR DE FORMA GENERICA Y ESPECÍFICA PARA CONOCER DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD, A QUIENES SE LES DEBE ALIMENTOS.</p>	<p> 4. Noción y Clasificación 4.1. Titulares del Derecho de Alimentos. 4.2. Reglas de los titulares de Alimentos. 4.3. Clases de Alimentos. 4.4. Orden de Prelación de Alimentos 4.5. Forma y Cuantía de la Prestación Alimentaria 4.6. Alimentos según el código de Infancia y Adolescencia 4.7. Alimentos para mayores de 18 años- Jurisprudencia Constitucional. </p>
<p>5. LA FILIACIÓN, COMO FUENTE DE PARENTESCO, DA ORIGEN A DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LOS PADRES Y LOS HIJOS, QUE COMPRENDEN TANTO EL CAMPO PERSONAL COMO EL PATRIMONIAL, CON EL ESTUDIO DEL TEMA SE BUSCA ATERRIZAR EL CONOCIMIENTO DE</p>	<p> 5. Obligaciones de Padres a Hijos. a- Derechos. b- Obligaciones 5.1 Obligaciones de Hijos a Padres a- Derechos b- Obligaciones </p>

<p>AQUEL EN CADA PROCESO EN PARTICULAR DANDO EJEMPLOS EN ALGUNOS DE ESTOS.</p>	
<p>6. SIN DUDA DE GRAN INTERÉS ES ESTA TEMÁTICA YA QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN APRENDER TODO LO RELACIONADO SOBRE LOS EFECTOS, TRÁMITES, NULIDADES ENTRE OTROS TEMAS DEL CONTRATO MATRIMONIAL.</p>	<p>6. De los Esponsales. 6.1. Concepto. 6.1.1. Improcedencia. 6.1.2. Restitución de cosas donadas. 6.2 El Matrimonio. Definición y Clasificación. 6.2.1 Clases de Matrimonio A- Matrimonio civil B- Matrimonio Religioso 6.3 Naturaleza jurídica del Matrimonio 6.4 Régimen del Matrimonio Civil Colombiano. 6.5 Requisitos para la validez del Matrimonio Civil y Religioso en Colombia. 6.6 Efectos del Matrimonio Religioso en Colombia. 6.7 Impedimentos del Matrimonio. 6.8 Régimen de bienes en el Matrimonio 6.9 Capitulaciones Matrimoniales 6.10 Sociedad Conyugal 6.10.1 Definición 6.10.2 Haber de la sociedad Conyugal 6.10.3 Excepciones 6.10.4 Disolución de la sociedad Conyugal 6.10.5 efectos de la disolución de la sociedad conyugal 6.10.6 Liquidación de la sociedad conyugal 6.11 Nulidad del Matrimonio en Colombia. 6.12 Formas de realizar Matrimonio en Colombia 6.13 Avance Jurisprudencial en Colombia sobre Matrimonio Igualitario.</p>
<p>7. EL ESTUDIANTE DEBE APRENDER A MANEJAR CON CLARIDAD LAS ETAPAS Y/O FASES DEL PROCESO DE DIVORCIO, PARA EVITAR QUE POR DESCONOCIMIENTO LE INADMITAN OPORTUNIDADES PROBATORIAS.</p>	<p>7. Definición sobre Divorcio. 7.1. Causales Validas de Divorcio. 7.2. Tipos de Divorcio en Colombia 7.3. Tramite de Divorcio 7.4. Ejercicios prácticos Demanda de Divorcio</p>

<p>8. EL ESTUDIANTE DEBE CONOCER LA FORMA NATURAL Y LOS EFECTOS JURÍDICOS DE CONFORMAR UNA FAMILIA EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA.</p>	<p>8. Definición de Unión Marital de Hecho. 8.1 Naturaleza Jurídica. 8.2 Constitución de Sociedad Patrimonial. 8.3 Disolución de Sociedad Patrimonial. 8.3.1. Características. 8.3.2. Bienes que hacen parte del haber patrimonial. 8.3.3. Bienes que no hacen parte del haber patrimonial. 8.3.4. Disolución de la sociedad patrimonial de hecho. 8.4 Acciones para la obtención de la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.</p>
--	--

BIBLIOGRAFIA BASICA

Benetti Ángel, Julio Ignacio. Derecho matrimonial Colombiano Editorial Doctrina y Ley 1999.

Baquero Vega, I. C., & Cruz González, C. M. (2002). Tesis de Grado: La Filiación a la luz del Derecho Colombiano, chileno, argentino, venezolano y peruano. Bogotá: Universidad Javeriana.

Canosa Torrado Fernando. Divorcio de Matrimonio Civil y cesación de efectos civiles de matrimonio Religioso. Bogotá Editorial Doctrina y Ley.
 El régimen patrimonial de la sociedad conyugal- Bogotá Editorial Doctrina y Ley 2000.
 Código Civil Colombiano. Bogotá: Editorial Leyer

Congreso de la República de Colombia. Ley 1060 de 2006. *Por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de paternidad y maternidad.* Bogotá: Congreso de la República.

Congreso de la República de Colombia Ley 1098. de 2006. *Código de Infancia y Adolescencia.* Bogotá: Congreso de la Republica.

Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia C-109 de 1995.*

Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia C-595 de 1996.*

Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia T-968 de 2009.*

Otálora, M. F.; Jiménez Fandiño, S. C. (2003). *Tesis de Grado La Filiación en la Jurisprudencia Constitucional.* Bogotá: Universidad Javeriana.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2013). *Concepto 81.* Bogotá: Consulta sobre Reconocimiento a la Paternidad .

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia Colombia.

Ley 54 de 1990 por medio de la cual se regula las Uniones Maritales de Hecho.

Torrado Heli Evelio, Lecciones de Derecho de Familia, Matrimonio y Divorcio, Bogotá Ediciones Universidad Sergio Arboleda 2014.

FUENTES ELECTRÓNICAS – WEB GRAFIA

- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://www.consejodeestado.gov.co>
- <http://www.cortesupremadejusticia.gov.co>
- <http://www.icbf.gov.co>
- <http://www.presidencia.gov.co>
- <http://www.congreso.gov.co>
- <http://www.bibliotecaluisangelarango.gov.co>
- <http://www.legis.com.co>
- <http://www.colombialegal.com>

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS **(Acuerdo 019 de 2019)**

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Sucesiones

GUIA DE ESTUDIO SUCESIONES

TEMAS	SUBTEMAS
1. BASES DEL DERECHO HEREDITARIO.	FUNDAMENTOS Y SUPUESTOS DE LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE Los futuros abogados deben tener claridad sobre la naturaleza jurídica de la Sucesión por causa de muerte, como modo de adquirir el dominio, como también sobre sus: Supuestos de la sucesión por causa de muerte: 1. El causante o de cujus 2. La Herencia (sucesión o caudal relicto) 3. De los asignatarios (sucesores)
	APERTURA, DELACIÓN, ACEPTACIÓN, PROCESO Y LEY QUE RIGE LAS SUCESIONES POR CAUSA DE MUERTE 1. De la apertura de la sucesión y delación de la herencia. 2. De la adquisición, aceptación o repudiación de la herencia 3. Del beneficio de inventario 4. Beneficio de separación de patrimonios 5. Proceso y ley que rige la sucesión
2. DE LA SUCESIÓN INTESTADA	REGLAS GENERALES 1. Fundamentos de la sucesión intestada 2. Casos en que tiene lugar la sucesión intestada 3. Bases para la distribución de los bienes
	DE LA REPRESENTACIÓN HEREDITARIA 1. Generalidades 2. Derecho de representación y de trasmisión
	ORDENES HEREDITARIOS 1. Primer orden hereditario 2. Segundo orden hereditario 3. Tercer orden hereditario 4. Cuarto orden hereditario 5. Quinto orden hereditario

<p>3. SUCESIÓN TESTAMENTARIA</p>	<p>NATURALEZA CARACTERES DEL TESTAMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valor de la sucesión testamentaria 2. Caracteres del testamento 3. Capacidad testamentaria 4. Declaración de voluntad
	<p>CLASES DE TESTAMENTO Y FORMALIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De los Testigos en los testamentos 2. Testamentos abiertos o públicos 3. De los testamentos cerrados 4. De los testamentos privilegiados 5. Testamento verbal 6. Testamento Militar 7. Testamento Marítimo
	<p>REVOCACIÓN, INEXISTENCIA, NULIDAD, CADUCIDAD E INEJECUCIÓN DEL TESTAMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revocación del testamento 2. Inexistencia del testamento 3. Nulidad del testamento 4. Caducidad del testamento 5. Inejecución del testamento.
	<p>ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A título singular, a título universal 2. De la Sustitución 3. Del derecho a acrecer 4. Modalidades de las asignaciones testamentarias 5. Legítimas 6. Cuarta de mejoras 7. Cuarta de libre disposición- patrimonio de libre disposición 8. De la porción conyugal 9. Acción de reforma del testamento 10. Sucesión convencional- Pactos hereditarios
<p>4. ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA HERENCIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglas generales 2. Albaceas (Ejecutores testamentarios) 3. Acción de petición de la herencia y otras acciones 4. Partición y adjudicación de la herencia

	5. Pasivo y cargas de la herencia 6. Nulidad y rescisión de la partición
BIBLIOGRAFIA BASICA	
<p>Valencia Zea, Arturo Derecho Civil, Tomo VI. Sucesiones. Editorial Temis, 1988.</p> <p>Lafont Pianetta, Pedro. Derecho de sucesiones. Tomos I, II y III. Ed. Librería ediciones del profesional, 2013.</p> <p>Lasarte Álvarez, Carlos. Derecho de sucesiones. Ed. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2005.</p> <p>Suárez Franco, Roberto. Derecho de sucesiones. Ed. Temis, 2007.</p> <p>Aguado Montaña, Eustorgio Mariano, Derecho de Sucesiones, Bogotá, Editorial Leyer 2000</p> <p>Barrera Mora, Juan Carlos, Manual de Sucesiones, Teórico Practico, Ed. Leyer 2005</p> <p>Castro De Cifuentes, Marcela., "Transmisión de las obligaciones mortis causa. En: Derecho de las Obligaciones. Tomo II. Vol. 2 Ediciones Uniandes- Temis Bogotá, 2010</p>	
BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.	
<p>CHAMPEAU y URIBE. Derecho Civil Colombiano. Tomo I.</p> <p>MEDELLIN, Carlos; MEDELLIN Forero Carlos. Lecciones de Derecho Romano; Editorial Temis.</p> <p>RAMIREZ Fuertes, Roberto. Sucesiones; Editorial Temis, Quinta Edición, 1.999.</p> <p>AUBRY et RAU. Cours de Droit Civil Français, Tomos : 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11. Libraires de la Cour de Cassation, Quinta Edición, París 1.987.</p> <p>CLARO Solar, Luis. Explicaciones de Derecho Civil Chileno, Volúmenes II y VII; Editorial Jurídica de Chile, 1.992.</p> <p>COLIN, Ambroise et CAPITANT, Henry. Cours Elémentaire de Droite Civil Français; Tomo III, Librairie Dalloz, París, 1925.</p> <p>DE GASPERI, Luis; Tratado de Derecho Hereditario, Tomos I, II, III y IV; Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1.953.</p>	

JURISPRUDENCIA.

Jurisprudencia Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia del 31 de octubre de 1955.

Jurisprudencia Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia oct. 27/70

Jurisprudencia Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia abr. 18/75

ACCION DE PETICION DE HERENCIA.

Magistrado ponente: Silvio Fernando Trejos Bueno

Sentencia: Feb. 25/2002

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 7161

ASIGNATARIOS A TITULO UNIVERSAL.

Magistrado ponente: Jorge Santos vallesteros

Sentencia: Jun. 19/2001

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 6692

CALIDAD DE HEREDERO.

Magistrado ponente: Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo

Sentencia: Abr. 22/2002

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 6636

DERECHO HERENCIAL

Magistrado ponente: Cesar Julio Valencia Copete

Sentencia: Nov. 5/2003

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 6988

HERENCIA LEGADOS Y DONACIONES

Magistrado ponente: Julio E. Correa Restrepo

Sentencia: Abr. 4/1977

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 8189

REPRESENTACION SUCESORAL

Magistrado ponente: Clara Ines Vargas Hernandez

Sentencia: Oct. 24/2001 C-111

Referencia: Expediente Corte Constitucional, D-3505 Exequibilidad art. 1040 del Código Civil

SUCESIONES SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Magistrado ponente: José Fernando Ramírez Gómez

Sentencia: Abr. 1/2002

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 6111

REQUISITOS PARA HEREDAR, INCAPACIDAD ART. 1022 C.C.

Magistrado ponente: Jaime Córdoba Triviño
Sentencia: C-49 14/2007
Referencia: expediente Corte Constitucional

NOCION DE INDIGNIDAD

Magistrado ponente: Jorge Antonio Castillo Rugeles.
Sentencia: Jun. 30/98
Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 4832

TESTAMENTO CARACTERISTICAS

Magistrado ponente: Margarita Cabello Blanco.
Sentencia: SC4751-2018
Referencia: expediente Corte Suprema De Justicia

TESTAMENTO NULIDAD

Magistrado ponente: Jorge Antonio Castillo Rugeles.
Sentencia: Mayo 20/1977
Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 4486

TESTADOR ASIGNACIONES

Magistrado ponente: Ariel Salazar Ramírez
Sentencia: Jun. 24/2013
Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil 2003-00284

TRATO DISCRIMINATORIO DE LEGÍTIMO

Magistrado ponente: Luis Guillermo Guerrero Perez
Sentencia: C-46 Feb. 1 /2017
Referencia: expediente Corte Constitucional

SUCESIÓN TESTADA REGLAS A SEGUIR

Magistrado ponente: Héctor Marín Naranjo
Sentencia: Nov. 17/1993
Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil

PORCION CONYUGAL

Magistrado ponente: Jorge Ignacio Pretelt
Sentencia: C-283 Abr. 13/2011
Referencia: expediente Corte Constitucional.

ACCION DE FILIACIÓN CON PETICION DE HERENCIA

Magistrado ponente: Araldo Wilson Quiroz Monsalvo
Sentencia: Ago. 16/2017

Referencia: expediente Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil
12241-2017

NORMAS.

- Constitución Nacional
- Código Civil Colombiano. Bogotá: Editorial Leyer
- Código General Del Proceso Colombia. Legis Colombia.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia Colombia.

FUENTES ELECTRÓNICAS – WEB GRAFIA

- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://www.consejodeestado.gov.co>
- <http://www.cortesupremadejusticia.gov.co>
- <http://www.icbf.gov.co>
- <http://www.presidencia.gov.co>
- <http://www.congreso.gov.co>
- <http://www.bibliotecaluisangelarango.gov.co>
- <http://www.legis.com.co>
- <http://www.colombialegal.com>

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS **(Acuerdo 019 de 2019)**

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Derecho Procesal Civil

GUIA DE ESTUDIO DERECHO PROCESAL CIVIL

TEMAS	SUBTEMAS
1. ASPECTOS GENERALES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO PROCESAL CIVIL	2.1. Fuentes Mediatas. 2.2. Evolución Histórica del Derecho Procesal Civil en Colombia
3. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.	
4. PARTES Y SUJETOS PROCESALES.	4.1. Litisconsortes. 4.1.1. Necesario. 4.1.2. Cuasinecesario. 4.1.3. Facultativo. 4.2. Otras partes. 4.3. Terceros.
5. ACTOS PROCESALES.	5.1. Derecho de Acción. 5.1.1. Demanda. 5.1.1.1. Exigencias mínimas. 5.1.2. Contestación. 5.1.2.1. Demanda de Reconvención. 5.1.2.2. Excepciones Previas. 5.1.2.3. Excepciones de Merito. 5.1.2.4. Otras actuaciones.
6. ACTOS PROCESALES DEL JUEZ Y NOTIFICACIONES.	
7. NULIDADES PROCESALES Y SANEAMIENTO.	
8. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.	8.1. Recurso de Reposición. 8.2. Recurso de Apelación. 8.3. Recurso de Súplica. 8.4. Recurso de Queja. 8.5. Recurso Extraordinario de Revisión. 8.5.1. Causales de Procedencia. 8.5.2. Tramite. 8.5.3. Efectos de la Decisión.

	<p>8.6. Recurso Extraordinario de Casación. 8.6.1. Causales de Procedencia. 8.6.2. Tramite. 8.6.3. Efectos de la Decisión.</p>
<p>9. MEDIOS PRUEBA</p>	<p>9.1. Pruebas Extraprocesales. 9.2. Declaración de parte. 9.3. Confesión. 9.4. Juramento Estimatorio. 9.5. Declaración de Terceros. 9.6. Prueba Pericial. 9.7. Indicios. 9.8. Documentos. 9.9. Prueba por Informe 9.10. Teoría – Deber de aportación de la prueba (Estudio Jurisprudencial).</p>
<p>10. PROCESOS</p>	<p>10.1. La conciliación como requisito de procedibilidad. 10.2. Declarativos. 10.2.1. Verbal. 10.2.1.1. Traslados. 10.2.1.2. Audiencia Art. 372 y 373 CGP. 10.2.1.2.1. Procesos Verbales con disposiciones especiales. 10.2.1.2.1.1. Resolución de compraventa. 10.2.1.2.1.2. Declarativo de pertenencia. 10.2.1.2.1.3. Servidumbres. 10.2.1.2.1.4. Posesorios 10.2.1.2.1.5. Proceso de entra de la cosa por el tradente al adquirente. 10.2.1.2.1.6. Procesos de rendición de cuentas. 10.2.1.2.1.7. Proceso de Pago por consignación. 10.2.1.2.1.8. Proceso de impugnación de actos o decisiones de asambleas de accionistas y de juntas directivas o de socios o de cualquier otro órgano directivo de personas jurídicas de derecho privado. 10.2.1.2.1.9. Procesos de restitución de Bien inmueble arrendado.</p> <p>10.2.2. Verbal Sumario 10.2.2.1. Traslados. 10.2.2.2. Audiencia Art. 392 CGP.</p>

	<p>10.2.2.2.1. Verbales Sumarios con disposiciones especiales.</p> <p>10.2.2.2.1.1. Lanzamiento por ocupación de hecho.</p> <p>10.2.2.2.1.2. Proceso de reposición, cancelación o reivindicación de títulos-valores, documentos comerciales y otros.</p> <p>10.2.2.2.1.3. Controversias sobre derecho de autor.</p> <p>10.2.3. Declarativos Especiales.</p> <p>10.2.3.1. Monitorio.</p> <p>10.2.3.2. Deslinde y amojonamiento.</p> <p>10.2.3.3. Expropiación.</p> <p>10.2.3.4. Divisorio.</p> <p>10.3. Proceso Ejecutivo.</p> <p>10.3.1. Ejecutivo Singular.</p> <p>10.3.2. Ejecutivo con Garantía Real.</p> <p>10.4. Procesos Liquidatarios o concursales.</p> <p>10.4.1. Sucesión</p> <p>10.4.2. Proceso Liquidación de sociedades comerciales.</p> <p>10.4.3. Procesos de Liquidación de sociedad conyugal o patrimonial.</p> <p>10.4.4. Proceso de insolvencia de persona natural no comerciante.</p>
<p>11. MEDIDAS CAUTELARES.</p>	<p>11.1.1. Inscripción de demanda.</p> <p>11.1.2. Embargo.</p> <p>11.1.3. Secuestro.</p>

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- BEJARANO GUZMÁN, RAMIRO. Procesos declarativos, arbitrales y ejecutivos, 8ª ed., Bogotá, Edit. Temis, 2017.
- ROJAS GÓMEZ, MIGUEL ENRIQUE. Lecciones de derecho procesal. Tomo I: Teoría del proceso, 4ª Ed., Ed. Esaju, 2017.
- ROJAS GÓMEZ, MIGUEL ENRIQUE. Lecciones de derecho procesal. Tomo II: Procedimiento civil, 6ª Ed., Ed. Esaju, 2017.

- ROJAS GÓMEZ, MIGUEL ENRIQUE. Lecciones de derecho procesal. Tomo III: Pruebas civiles, Ed. Esaju, 2017.
- ROJAS GÓMEZ, MIGUEL ENRIQUE. Lecciones de derecho procesal. Tomo IV: Procesos de conocimiento, Ed. Esaju, 2017.
- ROJAS GÓMEZ, MIGUEL ENRIQUE. Lecciones de derecho procesal. Tomo V: El proceso ejecutivo, Ed. Esaju, 2017.
- ÁLVAREZ GÓMEZ, MARCO ANTONIO. Ensayos sobre el Código General del Proceso: Volumen III. Medios probatorios. Parte segunda, Ed. Temis, 2017.
- AZULA CAMACHO, JAIME. Manual de derecho procesal. Tomo III: procesos de conocimiento, 6ª Ed., Ed. Temis, 2016.
- AZULA CAMACHO, JAIME. Manual de derecho procesal. Tomo I: Teoría general del proceso, 10ª Ed., Ed. Temis, 2016.
- NARANJO GÓMEZ, CARLOS y NARANJO OCHOA, FABIO. Derecho procesal civil: parte general. Actualizada con el Código General del Proceso, 2ª Ed., Ed. Biblioteca jurídica Dike, 2016.
- LÓPEZ BLANCO, HERNÁN FABIO. El Código General del proceso. Parte general, Ed. Dupre Editores Ltda, 2016.
- DEVIS ECHANDÍA, HERNANDO. Teoría general del proceso, 2ª Ed., Ed. Temis, 2017. 14.
- AZULA CAMACHO, JAIME. Manual de derecho procesal. Tomo II, 9ª Ed., Ed. Temis, 2015.
- AZULA CAMACHO JAIME. Manual de derecho procesal. Tomo Iv, 4ª Ed., Ed. Temis, 2015.
- SANABRIA SANTOS, HENRY. Nulidades en el proceso civil, 2ª Ed., Bogotá, Publicaciones Universidad Externado de Colombia, 2011.
- PARRA QUIJANO, JAIRO. Manual de Derecho Probatorio, 18ª Ed. Bogotá, Edit. Librería del Profesional, 2011.
- PARRA QUIJANO, JAIRO. Los terceros en el proceso civil, 7ª Ed. Bogotá, Edit. Librería Ediciones del Profesional, 2006.
- ALFONSO RIVERA MARTINEZ. Derecho Procesal Civil Parte Especial, 17ª Ed. Bogotá, Edit. Leyer, 2017.

JURISPRUDENCIA

- Sentencia SC21828-2017, Radicado No. 08001-31-03-009-2007-00052-01, Corte Suprema de Justicia, MP. ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO.
- Sentencia SC 3452-2019, Radicado No. 20011-31-89-001-2009-00051-01, Corte Suprema de Justicia, MP. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE.

- Sentencia SC 4966-2019, Radicado No. 11001-31-03-017-2011-00298-01, Corte Suprema de Justicia, MP. LUIS ALONSO RICO PUERTA.
- Sentencia AC 4237-2019, Radicado No. 11001-02-03-000-2019-03199-00, Corte Suprema de Justicia, MP. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA.
- Sentencia AC7727-2016, Radicado No. 11001-02-03-000-2016-02632-00, Corte Suprema de Justicia, MP. ARIEL SALAZAR RAMIREZ.

FUENTES ELECTRÓNICAS – WEB GRAFIA

- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://www.consejodeestado.gov.co>
- <http://www.cortesupremadejusticia.gov.co>
- <http://www.procuraduria.gov.co>
- <http://www.presidencia.gov.co>
- <http://www.congreso.gov.co>
- <http://www.bibliotecaluisangelarango.gov.co>
- <http://www.notinet.com.co>
- <http://www.legis.com.co>
- <http://www.colombialegal.com>

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS (Acuerdo 019 de 2019)

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Teoría General del Proceso

GUIA DE ESTUDIO TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

TEMA	SUBTEMAS
1. NOCIONES GENERALES.	1.1. Noción. 1.2. Naturaleza. 1.3. Características. 1.4. Historia del Derecho Procesal.
2. PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL.	2.1. Principios procesales constitucionales. 2.1.1. Aplicación preferente de la constitución. 2.1.2. Territorialidad de la ley. 2.1.3. Debido Proceso (Jurisdicción, Legalidad, Competencia, Formas Propias, Favorabilidad, Inocencia-Buena Fe, Defensa, Publicidad, Celeridad, Probar, Contradicción probatoria, Impugnación, Doble instancia, Prohibición de reformatio in pejus, Non bis in idem – Cosa Juzgada, Garantías judiciales, Habeas Corpus, Flagrancia, No autoincrimación, Prohibiciones, Acceso a la justicia, Criterios para la aplicación de la ley). 2.2. Principios del Derecho Procesal. 2.2.1. Interés Público o general del proceso . 2.2.2. Carácter exclusivo y obligatorio de la función jurisdiccional. 2.2.3. Independencia de la autoridad judicial. 2.2.4. Imparcialidad. 2.2.5. Igualdad. 2.2.6. Verdad Procesal. 2.2.7. Principios y reglas técnicas. 2.2.8. Dispositivo Inquisitivo. 2.2.9. Libre apreciación. 2.2.10. Economía Procesal. 2.2.11. Concentración (oralidad) . 2.2.12. Congruencia. 2.2.13. Carga de la prueba. 2.2.14. Inmediación. 2.2.15. Oralidad. 2.2.16. Interés para intervenir. 2.2.17. Buena Fe. 2.2.18. Motivación de las providencias

<p>3. JURISDICCIÓN.</p>	<p>3.1. Concepto. 3.2. Características. 3.3. Elementos. 3.4. Fines. 3.5. Poderes. 3.6. Adquisición. 3.7. Clasificación. 3.8. Suspensión. 3.9. Pérdida. 3.10. Usurpación. 3.11. Delegación. 3.12. Conflictos.</p>
<p>4. COMPETENCIA.</p>	<p>4.1. Concepto. 4.2. Características. 4.3. Factores. 4.4. Fines. 4.5. Poderes. 4.6. Adquisición. 4.7. Clasificación. 4.8. Suspensión. 4.9. Pérdida. 4.10. Terminación. 4.11. Delegación. 4.12. Prórroga. 4.13. Conflictos.</p>
<p>5. FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN JUDICIAL.</p>	<p>5.1. Magistrados, Concepto, calidades, elección, características de su función, inhabilidades incompatibilidades, deberes, derechos régimen laboral, suspensión, terminación, impedimentos y recusación.</p> <p>5.2. Juez. Concepto, calidades, elección, características de su función, inhabilidades incompatibilidades, deberes, derechos régimen laboral, suspensión, terminación, impedimentos y recusación.</p>
<p>6. ACCIÓN Y CONTRADICCIÓN.</p>	<p>6.1. Derecho de Acción 6.1.1. Concepto. 6.1.2. Elementos. 6.1.3. Ejercicio de la acción. 6.1.4. Acumulación. 6.1.5. Clasificación. 6.1.6. Pretensión. 6.1.6.1. Clasificación.</p>

	6.1.6.2. Elementos 6.1.7. Contradicción 6.1.7.1. Ejercicio o actitudes. 6.1.7.2. Excepciones. 6.1.7.3. Interés para obrar legitimación en la causa.
7. SUJETOS PROCESALES.	7.1. El Juez. 7.2. Las Partes. 7.3. Litisconsortes. 7.4. Los terceros.
8. ACTOS PROCESALES.	8.1. Concepto y requisitos del acto procesal. 8.2. Clases de actos procesales. 8.2.1. Actos procesales de introducción. 8.2.2. Actos procesales de decisión. 8.2.3. Actos procesales de comunicación. 8.2.4. Actos procesales de impugnación. 8.2.5. Actos procesales impulsión u ordenación. 8.2.6. Actos procesales de instrucción o probatorios.
9. EL PROCESO.	9.1. Definición, estructura, objeto acepciones, funciones. 9.2. Naturaleza jurídica. 9.3. Clasificación general de los procesos. 9.4. Hecho procesal y acto procesal. 9.5. Presupuestos procesales y sustanciales. 9.6. Presupuestos procesales de la demanda, denuncia o querrela. 9.7. Presupuestos de la Sentencia y de la Pretensión 1.2. Terminación extraordinaria del proceso.
10. FUENTES FORMALES DEL DERECHO PROCESAL.	10.1. Ley. 10.2. Definición y clasificación. . 10.3. Aplicación de la ley procesal, elección, interpretación e integración. 10.4. Costumbre. 10.5. Doctrina. 10.6. Jurisprudencia.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- CALAMANDREI, Piero. Instituciones de Derecho Procesal Civil. Editorial Leyer.
- AZULA CAMACHO, Jaime. Manual de Derecho Procesal Civil, Tomos I y II. Editorial Temis.

- DEVIS ECHANDIA, Hernando. Compendio de Derecho Procesal Teoría General del Proceso, Tomo I. Editorial Dike.
- LOPEZ BLANCO, Hernán Fabio. Instituciones de Derecho Procesal Civil Colombiano. Parte General Tomo I. Dupré Editores.
- MESA CALLE, María Cecilia. Derecho Procesal Civil. Parte General. Biblioteca Jurídica Diké.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo. Derecho Procesal Civil. Parte General. Ediciones Librería del Profesional.
- RICO PUERTA, Luis Alonso. Teoría General del Proceso. Librería Jurídica COMLIBROS.
- ROJAS, Miguel Enrique. Teoría del Proceso 2ª. Edición. Universidad Externado de Colombia.
- VESCOVI, Enrique. Teoría General del Proceso. Editorial Temis.
- QUINTERO, Beatriz. PRIETO, Eugenia. Teoría General del Proceso. Temis.
- CARNELUTTI FRANCESCO. Como se hace un Proceso .Monografía Jurídicas. Temis.
- CARNELUTTI FRANCESCO. Como se nace el derecho. Monografías Jurídicas. Temis.
- COUTURE EDUA

CONTENIDO TEMÁTICO

EXÁMENES PREPARATORIOS (Acuerdo 019 de 2019)

PROGRAMA DE DERECHO

Área

DERECHO CIVIL

Sub-área

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

GUIA DE ESTUDIO TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

TEMA	SUBTEMAS
1. PARTE GENERAL DE LOS MASC.	Antecedentes históricos - Fundamentos constitucionales y legales - Clases (transacción, amigable composición, conciliación, arbitraje, mediación, negociación).
2. DE LA CONCILIACIÓN	Naturaleza y Finalidad de la figura. Clases de conciliación. Efectos de cosa Juzgada y mérito ejecutivo. La conciliación extrajudicial en Derecho. Asuntos conciliables. Audiencia de conciliación. Suspensión de la prescripción e inoperancia de la caducidad. Efectos de la inasistencia a la audiencia. Tramite conciliatorio. De los conciliadores. De los centros de conciliación. Requisito de procedibilidad. La conciliación en las diferentes áreas del derecho (Civil, laboral, administrativo, familia, penal.).
3. DEL ÁRBITRAJE	Fundamentos Constitucionales Fundamentos legales (Ley 1563 de 2012.). Objeto de la cláusula compromisoria y el compromiso. Cuantía de los procesos arbitrales. De los centros de arbitraje. Antiguo trámite pre arbitral. Los Árbitros. (Nombramientos, deber de información, impedimentos y recusaciones, ausencia y renuncia). Tribunal de Arbitramento (Duración del Proceso, Instalación del tribunal, Fijación de Honorarios y gastos, entrega de honorarios, suspensión del proceso arbitral.) Trámite del Proceso Arbitral (Primera audiencia de trámite, citación a terceros, medidas cautelares, práctica de pruebas, Laudo arbitral, aclaración,

	adición del Laudo, cesación de funciones, Liquidación final de gastos). Recurso extraordinario de anulación. (Presentación y trámite.). Recurso extraordinario de Revisión. (Presentación y trámite.).
--	--

BIBLIOGRAFIA BASICA

CHASE, Oscar G. Derecho, cultura y ritual. Sistemas de resolución de controversias en un contexto intercultural. Madrid: Marcial Pons, 2011.

CAPPELLETI, Mauro; GARTH, Bryant. El acceso a la justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos. México: Fondo de Cultura Económica. 1996.

RODRÍGUEZ, César, Globalización, reforma judicial y Estado de Derecho en América Latina: el regreso de los programas de Derecho y Desarrollo. En: El otro Derecho, Nro. 25 diciembre de 2000. ILSA, Bogotá, D.C. Colombia, 2000.

CANET SASTRE, Joana. Alternativas a la judicialización de los conflictos desde Roma hasta la actualidad. En: Revista de Derecho UNED, No. 14, 2014. COLOMBIA.

CORTE CONSTITUCIONAL: Sentencia C-1195 de 2001; Sentencia C-631 de 2012. FISS, Owen M. Contra el acuerdo extrajudicial. Traducción de Lelia Mooney Sirotinsky. En: Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Año 3, No 1, abril de 1998. Disponible en: http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n3N1-Abril1998/031Juridica05.pdf

GIRALDO ANGEL, Jaime. Problemas insolutos de la justicia en Colombia. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: La justicia comunitaria. Ibagué: Universidad de Ibagué, 2012, 209 p. (Obras Completas; Vol 4)

GÓMEZ SÁNCHEZ, Gabriel Ignacio. Origen, desarrollo y espíritu de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. Una perspectiva socio jurídica crítica. Ponencia Diploma en Conciliación. Ley 640 de 2001. Formación en mecanismos para la gestión de conflictos: Una visión integral. Medellín, 2003 Universidad de Antioquia.

MERA, Alejandra. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en América Latina. Diagnóstico y debate en un contexto de reformas. En: Aportes para un

diálogo sobre el Acceso a la Justicia y reforma civil en América Latina. CEJA-GIZ, 2013. pp. 375-433. Disponible en: http://www.cejamericas.org/index.php/biblioteca/biblioteca-virtual/cat_view/43-documentos/73-otrosdocumentos.html?start=10

ROCA BETANCUR, Luz Stella. Evolución y desarrollo de las formas alternativas de tratamientos de conflictos en el mundo. En: Memorias II Congreso Internacional de Derecho de Familia, Universidad de Antioquia, 2004. Disponible en: <http://derecho.udea.edu.co/descargas/Flia2/evolucionMediosAltResolConflictos.pdf>

VARGAS VACA, Héctor. Participación de los ciudadanos en gestión de conflictos. Revista Derecho del Estado, N° 13, 2013, pp. 297-346. Universidad Externado. Disponible en: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php?journal=derest&page=article&op=view&path%5B%5D=3612&path%5B%5D=3706>

ÁLVAREZ, Gladis Stella, La mediación y el acceso a justicia, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2003. CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA). Mecanismos Alternativos al Proceso Judicial para favorecer el Acceso a la Justicia en América Latina. 2014 Disponible en: http://www.cejamericas.org/index.php/biblioteca/biblioteca-virtual/cat_view/43-documentos/73-otros-documentos.html COLOMBIA, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas, 2013. Disponible en: <http://www.encuestaminjusticia.co>

DÍAZ COLORADO, Fernando. Conflicto, mediación y conciliación desde una mirada restaurativa y psicojurídica. Editorial: Universidad Pontificia Javeriana, Coedición Grupo Editorial Ibañez, 2013, 237 p.

ESCUADERO ALZATE, María Cristina. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Conciliación, Arbitramento, Amigable Composición. Vigésima edición. Bogotá: Editorial Leyer, 2014. 398 p. FISAS, VINCENÇ, Cultura de paz y gestión de conflictos, Ediciones UNESCO, Barcelona, España, 1998.

FOLBERG, Jay. y TAYLOR, Alison. Mediación. Resolución de conflictos sin litigio. México: Limusa Grupo Noriega. Editores, 1ª reimpresión, 1996.

MERA, Alejandra; FANDIÑO, Marco. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en América Latina [Vídeo]. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). 2013 Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=4TEbqinl_Og

CONCILIACIÓN:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Sentencia C-160 de 1999.
Sentencia C-893 de 2001.
Sentencia 1195 de 2001.
Sentencia C 598 de 2011.

ÁRBITRAJE:

Sentencia Corte constitucional 1038 de 2002
Sentencia T-058 de 2009.
Sentencia T.288 de 2013.
Sentencia SU 500 de 2015.
Sentencia T-354 de 2019.